TOMO XXXIII — MONTEVIDEO, Lunes 3 de Noviembre de 1913 — Núm. 2377

DIARIO OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

PRECIOS DE SUSCRIPCION

CAPITAL

Por mes	$ 0.50
" año	" 6.00
Número del día	$ 0.10
" atrasado del mes corriente	" 0.20
" " de meses ó años anteriores	" 0.50

INTERIOR

Por trimestre adelantado	$ 2.10
" año "	" 8.40

EXTERIOR

Por año adelantado	$ 9.60

La correspondencia debe dirigirse á la Administración:

CALLE FLORIDA N.o 1178

SUMARIO

PARTE OFICIAL

PARTE OFICIAL

Ministerio del Interior

Mensaje á la H. Asamblea General y proyecto de ley del P. Ejecutivo, por el cual se rinden honores fúnebres á los restos del doctor Juan P. Castro.

Poder Ejecutivo.

Montevideo, Octubre 30 de 1913.

Honorable Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la sanción de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el cual se decretan honores de Ministro de Estado al ciudadano doctor Juan Pedro Castro, fallecido en el día de hoy.

Los servicios prestados por el extinto á la causa del bien público son notorios. Inteligencia vigorosa, carácter sereno y firme, laboriosidad persistente y actividades puestas á prueba desde la llanura y en los altos cargos representativos y políticos que ha desempeñado con brillo, constituyen el conjunto armónico de la personalidad del doctor Castro.

Tiene, pues, el extinto un derecho adquirido á los honores oficiales á que se refiere el proyecto de ley, razón por la cual el Poder Ejecutivo considera innecesario insistir sobre la justicia del homenaje debido á la memoria de aquel ciudadano.

Al declarar este asunto incluído entre los que motivaron la convocatoria á sesiones extraordinarias, me es grato reiterar á Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

PROYECTO DE LEY

(Carpeta núm. 4737|13).

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para rendir honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Pedro Castro.

Art. 2.o Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

FELICIANO VIERA.

Ministerio de Instrucción Pública

Resolución. Concede á don Pedro Aguerre privilegio de invención para «Mejoras en celosías».

Ministerio de Instrucción Pública.

Montevideo, Octubre 30 de 1913.

(Carpeta número 1142).

Vistos estos antecedentes relativos á la reválida de patente de invención argentina que solicita don Pedro Aguerre, de Buenos Aires, para "Mejoras en celosías";

Resultando del informe de la Dirección de Minas del Ministerio de Obras Públicas que el sistema ideado revela cierto ingenio y es novedoso, estando dentro del primer año de explotación privilegiada en el país de origen (artículos 4.o y 2.o de la ley del 13 de Noviembre de 1885);

Visto el dictamen favorable del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno, y de acuerdo con los artículos 2, 4, 6, 7, 9 y 11 de la ley citada,

SE RESUELVE:

Conceder á don Pedro Agüerre, de Buenos Aires, con las reservas del caso, por el término de nueve años, y previo pago de la primera anualidad, privilegio de invención para "Mejoras en celosías".

Acuérdase un plazo de veinticuatro meses para el planteamiento de la industria en el país.

Comuníquese y vuelva á la Oficina de Patentes para la notificación, reposición de sellos y demás que corresponda.

Rúbrica del señor Presidente.
BALTASAR BRUM.

DESPACHOS E INFORMACIONES

Ministerio del Interior

DESPACHO DEL MINISTRO

A la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores relativa á la XI Conferencia Internacional contra la Tuberculosis á celebrarse en Berlín.

—A la Dirección General del Registro del Estado Civil—Nota del Ministerio de Relaciones Exteriores transcribiendo un decreto de nuestra Legación en Chile.

—Se manda dirigir nota á las Jefaturas Políticas de Soriano, Río Negro y Canelones relativa á las entregas de los estados mensuales á la Dirección General del Registro del Estado Civil.

—A la Contaduría General del Estado—Antecedentes relativos al pago de trabajos efectuados en el edificio de la Intendencia Municipal de Flores por el contratista Tedeschini.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Expediente relativo á la terminación del edificio de la Comisión Auxiliar de Constitución (Salto).

—A la Contaduría General del Estado—Nota de la Intendencia Municipal de Colonia relacionada con el refuerzo del rubro "Alumbrado".

—A archivar—Nota de nuestro Consulado en Buenos Aires sobre residentes orientales argentinizados.

—A la Intendencia Municipal de Artigas—Antecedentes relativos á los gastos originados con motivo de la concurrencia del Intendente al Congreso de Vialidad.

—A la Intendencia Municipal de Artigas—Antecedentes relativos á la inversión de $ 150.00 para pagar los gastos de impresión y encuadernación de la Memoria anual de esa Municipalidad.

—A la Intendencia Municipal de Florida—Escrito de Constancia Villamil y Casas y José Villamil y Casas sobre apertura de un camino en campo de su propiedad.

—A la Intendencia Municipal de Colonia—Su nota relativa á la construcción de un muelle en el arroyo del Riachuelo por la Empresa Hersent.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Colonia sobre nombramiento de revisadores del impuesto de patentes de rodados.

—Se concede vista por el término de 10 días en el expediente de José María Rodríguez (hijo) sobre aplicación de una multa por la Dirección de Rodados.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Paysandú sobre nombramiento de fiscalizadores del impuesto de rodados.

—A la Contaduría General—Nota de la Jefatura Política de Rocha relativa á la suspensión del Alcaide de la Cárcel Central. Jefatura Política de la Capital, nombramiento de escribiente de 1.a clase para la 5.a sección y de 2.a clase para la 4.a sección. Expediente de Pedro Natero, como apoderado del ex comisario sargento mayor Bonifacio Pereyra, de Río de Negro, solicitando que la Jefatura remita á la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos un mes de sueldo. Nota de la Jefatura Política de Cerro Largo relativa á la construcción de un edificio en el terreno conocido por Potrero del Estado.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Jefatura Política de la Capital solicitando se efectúen inspecciones en el local de la Jefatura por haberse agrietado las paredes. Nota de la Jefatura Política de Rocha solicitando que se

coloquen soportes en la verja de la nueva Cárcel Central.

—A la Jefatura Política de Durazno—Nota de la Dirección de Correos y Telégrafos relativa á la construcción de la línea telefónica policial de ese departamento.

—Se manda proveer por Secretaría—Cuadernos distritales y leyes de elecciones á la Junta Electoral de Minas.

—A la Intendencia Municipal de Salto—Expediente relativo á la adquisición de los Corrales de Abasto por esa Municipalidad.

—Al Archivo General Administrativo—Nota de la Intendencia Municipal de Canelones solicitando antecedentes y datos para la formación de padrones.

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Expediente relativo á la rescisión del contrato sobre construcción del puente del Chuy (Cerro Largo).

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Expediente de E. Seijo sobre devolución de suma abonada por un solar perteneciente á la sucesión Lafone en el departamento de Maldonado.

—A la Intendencia Municipal de Tacuarembó—Antecedentes relativos á concesiones de terrenos en sus ejidos.

—Se dirige circular á las dependencias de este Ministerio á fin de que remitan las planillas respectivas para la confección del proyecto del Presupuesto General de Gastos para el próximo ejercicio.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Denuncia del "Diario del Plata" sobre atraso de pagos por la Junta de Administración Militar.

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Expediente de D. Frooham sobre clausura, y agregado de C. Baliero sobre desvío de un camino vecinal en Durazno.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Colonia y plano sobre apertura de la Avenida General Flores.

—Al Ministerio de Hacienda — Expediente relativo al servicio de vigilancia en el muelle de los Treinta y Tres (Soriano).

—A la Contaduría General del Estado—Expediente de la Comisión Auxiliar del Carmelo (Colonia) sobre trasposición de rubros.

—Al Ministerio de Obras Públicas—Nota de la Intendencia Municipal de Durazno sobre designación de revisadores de patentes de rodados.

—Al Ministerio de Industrias—Denuncia de "El Progreso" de Treinta y Tres sobre expedición de giros postales.

—Al Fiscal de Gobierno de 1er. turno—Nota de la Intendencia Municipal de Paysandú sobre pago de honorarios de escrituración de un terreno para ensanche del camino conducente al Paso de la Arena.

La Secretaría.

Ministerio de Instrucción Pública

DESPACHO DEL MINISTRO

Al Liceo Politécnico del Salto—Antecedentes relacionados con las reparaciones del edificio que ocupa.

—Se hace saber al Honorable Consejo Penitenciario y Ministerios de Guerra y Marina y del Interior la comunicación de la Excma. Alta Corte de Justicia participando los días del mes de Diciembre que ha designado para que se practique la visita general de cárceles.

—A los Ministerios del Interior y de Guerra y Marina y Honorable Consejo Penitenciario — Comunicación relacionada con la anotación precedentemente citada.

—Se remite á la Universidad dándose aviso el Anuario Estadístico del Poder Judicial de Alemania correspondiente al año 1912, enviado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

—A la Universidad — Oficio adjuntando el Anuario citado.

—Al Ministerio de Relaciones Exteriores — Aviso aludido anteriormente.

—Pasan á la Dirección General de Instrucción Primaria los antecedentes relacionados con el ofrecimiento del señor Alfredo Saimonat, de efectuar gratuitamente la traducción de la obra "Il Método de la Pedagogía Scientifica Aplicato alla la Educazione dei Bambini", de que es autora la doctora María Montessori.

—Al Honorable Consejo Penitenciario dándose aviso — Nota del Ministerio de Guerra y Marina comunicando se ha dispuesto por el Consejo de Guerra Permanente la libertad del soldado José López.

—Al Ministerio de Guerra y Marina—Aviso aludido anteriormente.

—Pasan á la Universidad—Antecedentes relacionados con las obras de calefacción en la Facultad de Medicina.

—Vuelven á la Universidad los antecedentes relacionados con el pedido del Director del Liceo de Enseñanza Secundaria en Colonia para invertir $ 225.00 en el pago de ampliaciones y reparaciones del edificio ocupado por el Liceo.

—Vuelven al Ministerio de Obras Públicas los antecedentes relacionados de un nuevo distrito en la 3.a sección del Departamento de Tacuarembó.

—A informe de la Contaduría General pasan los antecedentes elevados por el Honorable Consejo Penitenciario relacionados con el pago de un rancho extraordinario distribuído á los penados en conmemoración del 25 de Agosto próximo pasado.

—Al Consejo Penitenciario — Francisco Carlone, jubilación. — A informe.

—A sus antecedentes — Nota del Archivo y Museo Histórico, sobre entrega, de don Alberto Palomeque de los manuscritos de la Correspondencia Diplomática de la Defensa.

—A sus antecedentes — Comunicación de don Rafael Alberto Palomeque sobre entrega de ejemplares de la obra citada.

—Registro de la marca "Veritas" — Se da vista á los señores José J. Vallarino é hijos por el término de diez días.

—Registro de la marca "Pedro Domecq" — Se concede al mismo un término de noventa días para evacuar la vista conferida el 24 de Octubre ppdo.

—Se dispone el pago por Secretaría de la cuenta de los Talleres Gráficos de la Escuela Nacional de Industrias por $ 6.70, importe de impresiones en Septiembre último.

—Al señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno—Palmira D. Protta de Bonilla.—Reposición en el cargo de maestra.

—Privilegio de invención—Procedimiento para la conversión de hidrocarburos, de Federico Lamplograph.

—Idem ídem—Aparato regulador de refrigeradores de Jous Lauritz.

—Idem ídem—Sistema de construcción "Starp", de Pedro Castells.

—Registro de la marca "Cines".

—Idem ídem de la marca "M. O" y "M. O. B.", de Carlos Aguiar y Benausse y Cía.

—Al Ministerio del Interior—Desalojo de intrusos del edificio que ocupa la escuela rural número 15 de Montevideo.

—A la Sección Marcas de Fábrica—Privilegio de invención.—Máquina para limpiar café, de Max Dehux.

—Devolución de derechos de marca solicitada por Lucio Costa y Clapés.

TRANSFERENCIA DE MARCA

"Hanan Shoes",—Del señor Mateo Fattoruso, transferida á los señores Hanan y Son, de Nueva York.

La Secretaría.

Ministerio de Obras Públicas

DESPACHO DEL MINISTRO

Pasa á la Dirección de Contabilidad y Tesorería una cuenta de los señores Pozzi Hnos. por trabajos de herrería ejecutados en el edificio del Juzgado Letrado Departamental de Minas que asciende á 360 pesos.

—A la Dirección de Topografía pasa un plano de mensura del campo de la sucesión de don Félix Algiati, ubicado en la 5.a sección del Departamento de San José.

—A informe de la Dirección de Ferrocarriles pasa el expediente de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay sobre apertura de varios caminos en el Salto.

—Al Ministerio de Instrucción Pública pasa el expediente relativo á los datos solicitados sobre los faros nacionales.

—Se ordena el pago del certificado expedido á favor del señor Leopoldo Tosi, por obras ejecutadas en el edificio del Instituto de Pesca, que asciende á $ 1.400.

—A informe de la Dirección de Contabilidad y Tesorería pasa una cuenta de don Jorge Balzani por obras realizadas en el cuartel que ocupa el Batallón de Infantería número 5, que asciende á pesos 444.30.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Instrucción Pública por la que transcribe la resolución recaída en el expediente "Dependente, Actis y Cía., sobre indemnización."

—Pasa á informe de la Dirección de Ferrocarriles el expediente de la Empresa del Ferrocarril Noroeste del Uruguay sobre construcción de un desvío en el kilómetro 10 para desenvolver más rápidamente el tráfico en la Estación San Antonio.

—Se dispone el pago de la cuenta del señor Alfredo Padé por gastos de locomoción por el mes de Octubre corriente, con motivo de la vigilancia de las obras que se llevaron á cabo en el Arsenal de Guerra.

—Se acusa recibo á una nota del Ministerio de Instrucción Pública por la que comunica que á partir del día 3 de Noviembre próximo el horario de esa Secretaría de Estado será de 8 a. m. á 12 y 1|2 p. m.

—Al Guardaalmacén, á sus efectos, pasa un pedido de carbón del vapor "Oyarvide".

—Pasa á informe del Consejo de Administración del Puerto un proyecto de ordenanza del Consejo Nacional de Higiene, relacionado con la extinción de las ratas en el puerto de Montevideo.

La Secretaría.

Ministerio de Guerra y Marina

RELACION DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS POR EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 1913.

1—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Clodmoor", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

2—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Centurión", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

3—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor inglés "Clain Maclean", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

4—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor inglés "Wirral", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

5—Se concede privilegios de paquete con el mismo carácter al vapor brasileño "Bocaina", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

6—Se concede privilegios de paquete con igual carácter al vapor francés "Bacchus", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

7—Se concede privilegios de paquete con carácter transitorio al vapor inglés "Westmoor", previa intervención del Consejo Nacional de Higiene, Comandancia de Marina y Fiscalía de Gobierno.

8—Comunicación dirigida á la Alta Corte de Justicia remitiendo diligenciado su oficio de 21 del corriente, por el cual solicitaba informes acerca de la conducta observada por el penado militar Pedro Saavedra mientras estuvo detenido en el Batallón de Infantería número 10.

9—Se manda liquidar á la Jefatura Política de Soriano la suma de $ 30.00 para pagar el servicio fúnebre prestado al teniente 1.o Manuel Rivero, atento los informes del Estado Mayor y Contaduría General.

10—Se manda liquidar á la Compañía de Infantería número 4 la suma de setenta y cinco pesos ($ 75.00) para abonar gastos de entierro del teniente coronel graduado Nicanor Clavijo, atento lo informado por el Estado Mayor y la Contaduría General.

11—Se manda liquidar al Regimiento de Artillería número 2 la suma de veintidós pesos cincuenta centésimos (pesos 22.50) para pagar gastos de entierro del cabo Edario Pérez y soldado Miguel Surti, de acuerdo con los informes del Estado Mayor y Contaduría General.

12—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Adela Otondo, viuda del teniente coronel José R. Maneiro, el derecho á una pensión mensual de $ 100.00, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, hecha la justificación de identidad en la forma dispuesta, vista del señor Fiscal de Gobierno é informe de la Caja de Pensiones Militares.

13—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Carmen Genisans, viuda del teniente 1.o José María Giménez, el derecho á una pensión mensual de $ 16.35, atento los informes del Estado Mayor, Contaduría General, hecha la justificación de identidad dispuesta, dictamen del señor Fiscal de Gobierno é informe de la Caja de Pensiones Militares.

14-15—Se reconoce, de acuerdo con la ley de 24 de Febrero de 1911, á la señora Carmen Nieves Díaz, esposa del 2.o matrimonio del teniente coronel graduado Pedro A. Ipar, y á sus hijos, el derecho á una pensión mensual de $ 34.05 y de $ 6.81, también mensuales, á las señoritas Alcira, Dolores, Elfo, Eloísa y Elisa Ipar, hijas del primer matrimonio del citado militar con doña Concepción Pereira, atento lo informado por el Estado Mayor, Contaduría General, dictamen del señor Fiscal de Gobierno, lo expuesto por la Caja de Pensiones Militares y hecha la justificación de identidad dispuesta.

16—Se concede al capitán José Carlos Teixeira, del Batallón de Infantería número 6, el pase que solicita al Regimiento de Caballería número 13, unidad ésta en que existe una vacante de capitán.

17-18—Se acepta la propuesta formulada por el jefe del Regimiento 5.o de Caballería á favor del teniente 2.o Máximo Arévalo para ocupar una vacante de su clase en dicha unidad.

19—Patente Nacional de Navegación extendida al vapor "Parahyba", propiedad de don Antioco Lanfranco.

20—Se manda librar orden al Ministerio de Hacienda para que por intermedio las Jefaturas de Colonia y Soriano, relativas á la libertad condicional otorgada del Banco de la República se gire á la orden del astillero "Vulcan Werke", de Stettin, Alemania, la cantidad de quinientos treinta y cinco pesos siete centésimos ($ 535.07), correspondiente al saldo como pago total de los materiales destinados á reforzar los condensadores del crucero "Uruguay", de acuerdo con la resolución de 17 de Abril último.

20 a—Nota-orden á que se refiere el número anterior.

21-22—Orden expedida á favor del Centro Guerreros del Paraguay por la cantidad de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada correspondiente al mes de la fecha.

23—Orden expedida á favor del Centro Militar y Naval por la suma de cien pesos ($ 100.00) para pago de la subvención acordada correspondiente al mes actual.

24—Orden expedida á favor del señor Félix Pernot por la cantidad de cuatrocientos pesos ($ 400.00), como asesor técnico, director de estudios de matemáticas y profesor de Artillería de la Escuela Militar y Naval, correspondiente al mes que rige.

25—Orden expedida á favor de la señora Rosa C. de Scaglione, madre viuda del voluntario César Scaglione, muerto en el ataque llevado á la ciudad del Salto el 29 de Mayo de 1904, por diez pesos ($ 10.00), cuya cantidad se le acuerda como subsidio, correspondiente al mes de la fecha.

La Secretaria.

PODER JUDICIAL

Alta Corte de Justicia

ACUERDO. Nombra reguladores oficiales, que ejercerán sus funciones hasta 31 de Diciembre de 1914.

En Montevideo á 31 de Octubre de 1913, estando en audiencia la Excma. Alta Corte de Justicia, por ante el infrascripto Secretario, dijo: Que nombraba para desempeñar las funciones de regulador oficial á los doctores Matías F. Zeballos y Sebastián Puppo. Y para regulador de honorarios de contadores al contador público don Eduardo Ramos Amor, debiendo los nombrados ejercer sus funciones hasta el 31 de Diciembre de 1914.

Que se comunique y publique.

Y lo firman, de que certifico. — De-María. — Garzón. — Cuñarro. — Romeu Burgues. — Bastos.

J. Cubiló, Secretario.

Despachos de la Alta Corte, Tribunales y Juzgados Letrados

ALTA CORTE DE JUSTICIA

Día 31 de Octubre de 1913.

Trámite—Buessedin con Neffa. Casimiro Castro, denuncia de minas. Nicolás Bosso con Serafín Cañizas. Rosa Mac-Eachen de Barber, con el Fisco.

Interlocutorias—Una causa por hurto. Recurso de Casación.

Administrativo—Antecedentes relativos á Manuel Minetti sobre procedimientos del Juez de Paz de la 1.a sección de Paysandú. El escribano don Raúl Barbot comunica que pasa á ejercer su profesión en el Departamento de Colonia. El Poder Ejecutivo remite unos antecedentes referentes á juicios sobre el pago de impuesto de serenos en Colonia contra los contribuyentes morosos. Comunicaciones de á los penados Eleomiro Miñón y Jacinto Ramírez. Idem ídem al liberado Antonio Carrasco. El Juzgado Letrado del Crimen de 2.o turno comunica que ha concedido á don Cayetano Borda y Pagola la exoneración del cargo de jurado en lo criminal.

Expedientes entrados: Administrativos, 12. En consulta, 6. Relaciones quincenales, 57. Oficios librados, 29. Legalizaciones, 3. Cuadernos de protocolo, 22. Acuerdo, 1. Nombramientos, 3.

J. Cubiló, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES DE 1.er TURNO

Día 31

Trámite—Ramón Percile con Evasio Boriolo. Junta Económico-Administrativa de la Capital con Perfecto Garibaldi. Fisco con Gómez Folle. Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Interlocutorias—Nestor Risati, denuncia.

Definitivas—Dos en causas criminales por el delito de homicidio.

Administrativas—Una nota de la Alta Corte de Justicia.

Adrián Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 1.er TURNO

Día 31

Trámite—José Morquio con Eduardo Casanova, Suc. Joaquina Núñez de Batista Leitao. María Domínguez de Zabala con Manuel Mato. Suc. Angel Puglia. Sucesión Juan Octaviani. Suc. Pedro Roquero. Francisco Colace, ciudadanía. Joaquín Carlos y Enrique Pedralbes Cabot con Manuel Pedralbes Cabot. Suc. Pláxedes Fernández de Silveira. Antc. relativos al menor M. Grien. María Lafone de P. Gomar y otros. Angel Mango solicita se libre exhorto al señor Juez de lo Civil de La Plata (R. A.) para citar á María Varangot. Test. Lázaro Frugone. Carlos de Avila con Julio Meillet. Paulino La Luz solicita la entrega de la menor Gregoria. Alfredo Lerena con Norberto Piñeyro. Test. María Abelenda. Rudecinda Vega de Farinha con Ildefonso Farinha, apelación del Juzgado L. de Río Negro. Antecedentes relativos al menor Luis Gonello. Urta y Cía. con test. Dalmiro Martín Tió y Pereyra. Concurso Rogelio Durán. Alfredo de Dovitiis con Test. Dalmiro Tió. Suc. Antonio Rey. Nicolás Jurguensen con Antonio Seeger. Felipe Pallas con suc. Eduardo Zalduondo. Américo Vázquez con suc. Eduardo Zalduondo. Manuel Olivera con Pedro Helguera.

Definitivas—Manuel Gómez Martín, tutor de los menores Cazenave con Juan E. López, apelación del Juzgado Letrado Departamental de Treinta y Tres. Vicente Roque Magnoni con Luisa Garabelli, apelación del Juzgado Letrado Departamental.

Patricio A. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL DE 2.o TURNO

Día 31

Trámite — Suc. de Santiago Cagnone. Suc. de Ricardo Abella. Sucs. de Balvino Rodríguez. Delmira ó Elvira Curbelo y Edelmira Curbelo de Rodríguez. Américo Canale. Suc. de Eleuterio Gómez. Concurso necesario de Juan González Castillo. Intestado Constante López. Celedonia Go-

ñi con Bartolomé Garbarino, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú. Oficio del Juzgado Letrado Departamental de primer turno de Montevideo. Sucs. de Eleuterio Gómez y de María González y otros. Intestado Juan M. Cáceres. Concurso necesario de Josefa Piñero de Garzón. Angel E. Gatti con "La Comercial". Suc. de Claro Rodríguez. Francisco Gomensoro Vila con María Luisa Ríos Giménez, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de 2.o turno (2). Suc. de Leandro Castellá Camargo. Suc. de Catalina Josefa Calvo y otros. Suc. de Julio Herrera y Obes (2). Suc. de María Prisco de Celli. Test. de José Fernández. Manuel A. Romero. Benjamín Sierra y Sierra con Manuel F. Sampaio, venido en apelación del Juzgado Letrado Departamental de Rivera.

Interlocutorias — Agustina Squiatini. Norberto Piñeyro con Nicolás E. Musto. Francisco Costa con José M. Sienra y Carranza. Antonio Gebelín con suc. de Clemente Cáceres. Suc. de Eduardo Iglesias. Suc. de Juan Borghi ó Burghi.

Definitivas—Sucs. de Vicente Alvarez y de Angela Ferraro ó Ferrari incidente sobre tutela. Suc. de Carlos Franco. Alfonso González Vizcaíno y otros con Avelino J. Martorell. Test. Martín Erviti ó Erbiti. María García Aradas. José Sosa y Vega con la Asistencia Pública.

Eduardo Díaz Falp, **Actuario.**

JUZGADO DE LO CIVIL DE 3.er TURNO

Día 31

Trámite—Suc. Juan C. Lengoust. Banco Italiano del Uruguay. Test. Manuel C. González Rodríguez. Eduardo Wilson y otros con Mariano Berry. Lorenzo Otero de Paracampo. Juana Rousell de Sangigue. Suc. María Castro de Señorans. Vicente Murphi con Eduardo Martínez Vigil. Movimiento Administrativo. María A. Reboledo y otros con Gregoria Miranda y otros. Suc. Josefa Casalla de Burasteros. Suc. Celestino Conti. Suc. Teodora J. Correa Rodríguez con Braulia Pereira de Silveira y otros. Oficio del Juzgado L. de lo Civil de 2.o turno. Enrique Langobardo y otros. María Nicoletti con Sixto M. Gutiérrez y otro. Vicente Matetiere con Guillermo Pando. Suc. Juan Vidal. Oficio del Juzgado de Paz de la 12.a sección. Honorato Rodríguez. Juan Bautista de los Santos con Luis Giménez. Unión de Carboneros con suc. Juan Las. Luis E. Piñeiro con la suc. de José Benasten.

Interlocutorias—José de la Fuente y A. Greco con Francisco Puig. Test. Antonio Péndole Mora. Juan R. A. Jofré y Marcé Suc. Magdalena Tosi de Proverbio Luis E. Piñeiro con suc. de José Burasten.

Definitivas—Test. Carlos Carrara. Ana Guida. Ernestina Bouton de Méndez. María A. Cicco de Curbelo.

Eloy G. Pereira, **Actuario.**

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

Día 31

Trámite—El Fisco con José Rodríguez Méndez. El Fisco con don Rafael Trócoli. El Fisco con los señores Rocco y Cía. La Intendencia Municipal con Lázaro Cerizola, por expropiación. El Fisco con Hildebrando Fonseca, inc. Pedro Varela con los señores César y Carlos Castro Aquino. Junta E. Administrativa de la Capital con Francisco Piria por expropiación. José Prado denuncia un bien vacante perteneciente al Estado. Esteban Armas (hijo) y Cía. hacen denuncia de una mina. Un oficio del Juzgado L. Departamental de Colonia. El Fisco con Alcides Rodríguez. Dirección de Impuestos Directos con Alejandro Sosa Días. El Fisco con Francisco Pazos Iglesias, inc. por costas. El Fisco con Iglesias Hnos.

Domingo E. González, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 1.er TURNO

Día 31

Trámite—Mackinnon y Coelho con Herrera y Cabrera. César I. Martinelli con De la Fuente y Greco. Bialade Hnos., con David Guttenmajer. Julio N. Loriente con Francisco M. Lungarol. Francisco Arduino, concordato. Antonio Caramés con Nicolás Balbela. Juan Garrone con Osvaldo Aliseris. Cayetano G. Abellán, oficio. Onofre Fernández con Amabela Morales. Carlos Trápani y Aníbal Uriarte y otro. Eduardo Vargas y otro, incidente por honorarios autos Banco Español y Río de la Plata con Angela Bene de Bonifacio. Evaristo Cima con Rafael Forcella. Banco Italiano del Uruguay con el concurso Sievers y Cía., Francisco A. Mato con Pedro Moras. Antonio Caramés con José M. Garmendia. Tercería F. Brito del Pino. Bernardo Anderson con Salvador Genovés y otros.

Interlocutorias—Carlos Varcilland con Tomás Changuero. Nicolás Addiego, conc. Conc. Sievers y Cía., con José Alcari. Miguel A. Rotondaro, concordato. Banco de Crédito con Angel Vicini y Angela B. de Bonifacio.

Avelino Javier Figares, **Actuario.**

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.o TURNO

Día 31

Trámite—David Scott con Domingo Silva. José M. Fermoselle, concordato judicial. José F. Vaccaro con O. Aliseris B. Epheeragaray con F. Olivera. Jaime Nadal y Cía, concordato judicial. F. Ortiz Pérez con O. Aliseris. Supervielle y Compañía con A. Sosa Días. Felipe Bertoba con E. Echevarría. E. Prosper con R. Reyes. Tercería M. García Reyes. A. Thomas y Cía. con M. A. Thomasset Anatal. Salvo, Campomar y Cía. con Daniel Anastasía. El capitán del vapor argentino número "10" con el del velero alemán "Waltrand". J. F. Wacaro con O. Aliseris. R. Torres con J. Moreno y S. de A. Moreno. J. C. Giuria con T. Corralejo. J. G. Pérez con L. García y Cía. Pérez y Goenaga, concordato judicial. E. Vignoli é hijo, matrícula.

Definitivas—E. Guyer con A. Puccio. F. Bértola con E. Echevarría.

Salvador Aguerrebere, **Actuario.**

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL DE 1.er TURNO

Día 31

Trámite — Manuel Fernández, ciudadanía. Dermidio Arrieta, ciudadanía. Juan Bautista da Franca Mascarenhas con Intendencia Municipal de Montevideo. Flora García con Víctor Rolando. Aurelio Palma contra Casimiro Castro. Elviria Piria con Ijidio Márquez Ruiz. Héctor Dallera con Carmen Dastes. Malonia de León contra Guillermo Fuentes. Donato Cabalo, artículo 115 del Código Civil. José Hernández y Adela Montenegro Justo López contra Alonso González. Julia L. Pons Olivera de Canossa, inscripción en el Registro del Estado Civil. Concepción González, solicitando nombramiento de tutor. Julián Lassus con María Escardó. Villarino con Martínez, incidente costas. E. Paredes de Rivera, haciendo una manifestación. Capello Gaetia, ciudadanía. Juan Cansio. F. Gatti suc. Juan Dioletti contra Juan José de Alzáibar. Antonio Otero con Jacinto Cambón. Ricardo Díaz, inscripción en el Registro del Estado Civil. Julia Sienra, suc. Luis Morchio Benvenuto, suc. José María Galán contra M. Fernández Rojas. José María Vidaor y otras, sucs. Andrea Escarón con Leoncio Riestra. Juan Scapucio contra Julia Parma de Costa. Francisco Rodríguez Millomens con Herminia Capella. Sixta Biñales con Casimiro Barraco. Juan Delboro con Manuel Arellas. Colina con Faraone (2). María Gastambide con Luis Tagliaferro. Juan Fernández Villegas, suc. García con Gorri Carrillo. María Domínguez de Zabala con suc. Francisco Rovira. Amy y Henderson con Osvaldo Aliceris. Alberto Pintos con Arturo Isasmendi. Antonio Fenello y otras, sucs. Pedro Donatti, ciudadanía. Sabina Mignagoren, incapacidad. Pablo M. Rodríguez con Manuel Monteglato. Sétimo Piffaretti con Gustavo Pereira y otros. Angel Guerra con Ramón Delgado. Teresa Francia con Andrés Cogorno. María Villamarino con Francisco Varela, divorcio. Benigno Díaz Falcone, ciudadanía.

Interlocutorias — María Altesor con Carlos Gatti Barbieri. Camilo Acetta, ciudadanía. Francisco Rodríguez Millomens contra Hermilia Concepción Capella, incidente.

Definitivas — Celestino Cazaux, ciudadanía. Demetrio Brochio, ciudadanía. Vicente Fernández Moral, ciudadanía. Emiliana de Souza Leal de Pereira de Souza, venia. Francisco Campis, ciudadanía.

Dos reservadas.

Avelino Barbot, **Actuario.**

AVISOS Y COMUNICACIONES

Bolsa de Comercio

OPERACIONES OFICIALES SOBRE DEUDAS PÚBLICAS Y TÍTULOS HIPOTECARIOS DEL URUGUAY.

Octubre 31 de 1913.

Primera rueda

No se efectuaron operaciones.

Segunda rueda

Deuda Consolidada

Pesos		Por ciento
9.400	para fin de Noviembre .	68 —
9.400	ídem ídem	63 —
	Títulos Hipotecarios serie N	
6.400	para el 3 de Noviembre.	88 30
1.000	ídem ídem . . .	88 30
	Títulos Hipotecarios serie O	
2 500	para el 3 de Noviembre.	87 60

Servicio de Correos

LLEVAN VALIJA

Noviembre 3 de 1913.

Para Buenos Aires:

Vapor de las 7 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . 5.45 p. m.	Central . 5.15 p. m.

Vapor de las 10 p. m.

ORDINARIA	RECOMENDADA
Central . . 9 p. m.	Central . . 8 p. m.

IMPRENTA DEL DIARIO OFICIAL—FLORIDA 1178

CAMARA DE REPRESENTANTES

29.a SESION EXTRAORDINARIA

OCTUBRE 31 DE 1913

PRESIDE

EL DOCTOR EUGENIO J. LAGARMILLA

1—Asistencia.
2—Honores de Ministro de Estado al doctor Juan P. Castro.
3—Manifestaciones de condolencia.

1—Entran al salón de sesiones, á las 11 y 25 a. m., los señores representantes: Abellá y Escobar, Aguiar, Amézaga, Aragón y Etchart, Areco, Blanco Acevedo, Borda y Pagola, Callorda, Cachón, Canessa, Canosa, Carvallido, De los Santos, Espalter, Ferrer Olais, García, García Fuentes, Gilbert, Hontou, Iglesias, Lezama, Martínez Thedy, Mellán Lafinur, Miláns, Moratorio, Negro, O'Neill, Ortiz, Paullier (don Federico), Pelayo, Peyrou, Pons, Prando, Puppo, Ramasso, Rodríguez, Rücker, Salteráin, Samacoitz, Sánchez, Sanguinetti, Schelotto, Schinca, Sosa, Stirling, Toscano, Travieso, Vidal y Vidal Belo.
Total: 50.
Faltan:
Con aviso, los señores representantes: Barbosa, Díaz, Doria, Freire, Martínez y Sierra.
Total: 6.
Con licencia, los señores representantes: Massera y Muró.
Total: 2.
Sin aviso, los señores representantes: Belinzon, Cañizas, Castro, Colistro, Etchevest, Frugoni, Giribaldi Heguy, Gómez, Herrera, Icasuriaga, Magariños Veira, Martínez García, Mendívil, Miranda, Mora Magariños, Narancio, Oliver, Olivera, Oneto y Viana, Paullier (don Juan), Pittaluga, Ramón Guerra, Rodó, Segovia, Semblat, Señora, Varela, Varzi, Vecino y Zorrilla.
Total: 30.

2—Señor Presidente—La Cámara ha sido citada extraordinariamente para ocuparse de un proyecto de ley venido con sanción del Senado, por el cual se rinden honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Pedro Castro.
Ante todo va á votarse si la Cámara desea celebrar sesión.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Está abierta la sesión.
Léase el asunto entrado.
(Se lee):
"La Honorable Cámara de Senadores remite con sanción un proyecto de ley disponiendo se tributen honores fúnebres correspondientes al cargo de Ministro de Estado á los restos del doctor Juan Pedro Castro."
—A la Comisión de Legislación.

Señor Sosa—Hago moción á fin de que se trate sobre tablas.—(Apoyados).
Señor Presidente — Está en discusión esa moción.
Si no se observa, se va á votar.
Si se trata sobre tablas este asunto.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el mensaje del Poder Ejecutivo y el proyecto venido del Senado.
(Se lee):

Poder Ejecutivo.—Ministerio del Interior.

Montevideo, Octubre 30 de 1913.

Honorable Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la sanción de Vuestra Honorabilidad el adjunto proyecto de ley por el cual se decretan honores de Ministro de Estado al ciudadano doctor Juan Pedro Castro, fallecido en el día de hoy.
Los servicios prestados por el extinto á la causa del bien público son notorios. Inteligencia vigorosa, carácter sereno y firme, laboriosidad persistente y actividades puestas á prueba desde la llanura y en los altos cargos representativos y políticos que ha desempeñado con brillo, constituyen el conjunto armónico de la personalidad del doctor Castro.
Tiene, pues, el extinto un derecho adquirido á los honores oficiales á que se refiere el proyecto de ley, razón por la cual el Poder Ejecutivo considera innecesario insistir sobre la justicia del homenaje debido á la memoria de aquel ciudadano.
Al declarar este asunto incluído entre los que motivaron la convocatoria á sesiones extraordinarias, me es grato reiterar á Vuestra Honorabilidad las seguridades de mi mayor consideración.

JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ.
FELICIANO VIERA.

Cámara de Senadores.

La Honorable Cámara de Senadores, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o El Poder Ejecutivo rendirá honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Pedro Castro.
Art. 2.o Las exequias serán costeadas por el Tesoro Nacional.
Art. 3.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Senadores, en Montevideo á 31 de Octubre de 1913.

MANUEL B. OTERO,
Presidente.

M. Magariños Solsona,
1.er Secretario.

En discusión general.
Si no hay quien haga uso de la palabra, se va á votar.
Si se pasa á la discusión particular.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el artículo 1.o del proyecto del Poder Ejecutivo y del proyecto del Senado. Hay una pequeña diferencia de forma.
(Se lee):
(Del Poder Ejecutivo).
"Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo para rendir honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Pedro Castro."
(Del Honorable Senado).
"Artículo 1.o El Poder Ejecutivo rendirá honores de Ministro de Estado á los restos del ciudadano doctor Juan Pedro Castro."
En discusión.
Si no se observa, se va á votar.
Si se aprueba el del Poder Ejecutivo.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Negativa).
Se va á votar.
Si se aprueba el del Honorable Senado.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
Léase el artículo 2.o.
(Se lee).
En discusión.
Si no se observa, se va á votar.
Si se aprueba.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).
El 3.o es de orden.
Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

3—Señor Areco — Hay que completar el homenaje, señor Presidente, que se decreta á la memoria del doctor Juan Pedro Castro, asociándose también particularmente la Cámara al duelo que ha producido su fallecimiento.
Mociono, pues, en el sentido de que se dirija por la Mesa una nota de condolencia á la familia del extinto y que la Cámara se ponga de pie, en homenaje al doctor Castro. — (Apoyados).
Señor Presidente — Habiendo sido apoyada, está en discusión esa moción.
Señor Sosa — Yo ampliaría la moción del señor diputado Areco, dados los méritos sobresalientes de la personalidad del doctor Castro, y el hecho de haber formado parte de esta Cámara, en el sentido de que el Presidente de la misma hiciera uso de la palabra en representación de la Cámara en el acto de inhumarse los restos de tan eminente ciudadano. —(Apoyados).
Señor Presidente — ¿Acepta la ampliación el señor diputado Areco?
Señor Areco — Acepto.
Señor Presidente — Está en discusión en esa forma.
Si no se observa, se va á votar.
Si se aprueba.
Los señores por la afirmativa, en pie.
—(Afirmativa).

Se invita á la Cámara á ponerse de pie, en homenaje á la memoria del doctor Juan Pedro Castro. — (Unanimidad).

Si no hay quien haga uso de la palabra, se dará por terminado el acto.
Queda terminado el acto.

(Se levantó la sesión á las 11.35 a. m.).

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

SECCION AVISOS

MONTEVIDEO, Lunes 3 de Noviembre de 1913

TARIFA DE AVISOS

APROBADA POR RESOLUCIÓN DEL SUPERIOR GOBIERNO CON FECHA 7 DE ENERO DE 1913

			Por centímetro diario
Por 90 publicaciones	se cobrará	....	$ 0.05
" 60	"	"	" 0.065
" 30	"	"	" 0.08
" 20	"	"	" 0.09
" 10	"	"	" 0.12
" 5	"	"	" 0.15
De 1 á 3	"	"	" 0.20

NOTA — Menos de *cinco centímetros*, el precio será convencional.

OTRA — Se considera que *veinticinco palabras* equivalen á *un centímetro*.

Avisos comerciales: 20 días, $ 4.00.

AVISOS DEL DIA

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2366

Con fecha 29 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Ames Shovel y Tool Cía., de Nueva Jersey y Boston (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"O AMES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3: clases 16.a y 17.a.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 982-v.nov.19.

Biblioteca Nacional

Francisca López, viuda de Rafael Barret, por sí, y en representación de su hijo menor Alex, domiciliada á los efectos legales en la calle Ciudadela número 1440, ha solicitado hoy el registro de la propiedad literaria de las siguientes obras de que es autor su esposo, editadas en Montevideo:

"Moralidades Actuales", un tomo, 1910. "Lo que son los Yerbales", un tomo, 1910. "Dolor Paraguayo", un tomo, 1911. "Cuentos Breves", un tomo, 1911. "Mirando vivir", un tomo, 1912. "Al margen", un tomo, 1912. "Ideas y críticas", un tomo, 1912.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Felipe Villegas Zúñiga*, Director. 981-v.nov.5.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Licitación

Llámase á licitación pública para la adquisición de un pontón de cinco mil toneladas como mínimum.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 1 1|2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 10 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el señor Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si ellas no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. — *La Secretaría*. 976-v.nov.10.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 29 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ABDON GARCIA, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en San José, domiciliado en la calle Porongos número 201, y doña MANUELA VARELA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Salsipuedes s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Barles*, Oficial del Estado Civil. 964-v.nov.11.

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

REMATE DE SOLARES EN EL «BULEVAR ESPAÑA» — ESPLÉNDIDA UBICACIÓN

POR

ANTONIO PAN

Por cuenta y orden de la Intendencia Municipal

El Domingo 9 de Noviembre á las 3 de la tarde en el lugar de su ubicación, remataré al mejor postor las parcelas de terrenos de acuerdo con las siguientes áreas y base:

A las 3 p. m., la fracción número 1.—Bulevar España esquina calle Campanella, con frente al Norte, 137 metros cuadrados 16 decímetros. Sus límites son: por el Norte 33 metros 32 decímetros de frente al Bulevar España; por el Sur 33 metros 30 decímetros, lindando con la sucesión de don Carlos Campanella, y por el Oeste 8 metros 30 decímetros con terreno de don Francisco Piria. Base $ 7.00 el metro cuadrado.

Fracción número 2, á las 3 y 30 p. m.—Bulevar España esquina calle Campanella, con frente al Sur y al Oeste, repectivamente: 124 metros cuadrados y 88 decímetros. Sus límites son: por el Norte 31 metros 12 decímetros con propiedad de don Amadeo D'Arnoud; por el Este 2 metros 50 centímetros con propiedad de don Benjamín Fernández y Medina; por el Sur 31 metros 20 decímetros de frente al Bulevar España, y por el Oeste 5 metros 70 de frente á la calle Campanella. Base $ 7.00 el metro cuadrado.

Fracción número 3, á las 4 p. m.—Bulevar España esquina calle Campanella, con frente al Sur y al Este, respectivamente; 47 metros cuadrados y 98 centímetros. Sus límites son: por el Norte 15 metros 40 con terreno de don Amadeo D'Arnoud; por el Este 6 metros 66 con frente á la calle Campanella, y por el Sur 14 metros 45 de frente al Bulevar España. Base $ 7.00 el metro cuadrado.

Fracción número 4, á las 4 y 30 p. m. — Bulevard España y Avenida Libertad, con frente al Norte, al Sur y al Este. 131 metros cuadrados y 87 decímetros. Sus límites son: por el Norte 16 metros 15 de frente al Bulevar España, por el Este 5 metros 87 de frente á la plazuela en el cruce del Bulevar España y Avenida Libertad, por el Sur 13 metros 75 de frente á la Avenida Libertad y por el Oeste 12 metros 40, lindando con don César Canesa. Base $ 8.00 el metro cuadrado.

Fracción número 5.—A las 5 p. m.—Bulevar España y calle Patria al Norte y al Este, respectivamente. 111 metros cuadrados 672 decímetros. Sus límites son: por el Norte 18 metros 89 de frente al Bulevar España, por el Sur 21 metros 38, lindando con el señor Juan Gandolfi, por el Oeste 8 metros 50 de frente á la calle Patria y por el Nordeste 4 metros 54, lindando con don Luis Basone. Base $ 12.00 el metro cuadrado.

Los compradores oblarán el 10 o|o en garantía de su oferta y se obligarán á escriturar dentro de los 15 días, después del día del remate bajo apercibimiento de tenerse por nula la oferta, con pérdida total de la suma que hubieren consignado.

Para mayor claridad véanse los carteles. El día del remate mi bandera y banderolas indicarán la ubicación de los terrenos.

Por datos ocúrrase al escritorio del rematador, calle Cerrito número 455. 983-v.nov.8.

INTENDENCIA M. DEL SALTO

TERCERO Y ULTIMO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por tercera y última vez, para las obras de adoquinado á efectuarse en las calles de esta ciudad, que se detallan: 1.a Juan Carlos Gómez entre Uruguay y 19 de Abril, 2.a Joaquín Suarez entre Uruguay y 19 de Abril, 3.a Convención entre Uruguay y Brasil, 4.a Treinta y Tres entre Uruguay y Daymán, 5.a Defensa entre Uruguay y Brasil, 6.a Rincón entre Uruguay y Daymán, 7.a Uruguay entre General Artigas y Solís.

Las propuestas tendrán que sujetarse en un todo al pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 9 a. m. á 3 p. m., y las que deberán presentarse en el sellado correspondiente que se recibirán en la Secretaría referida hasta el 10 de Noviembre próximo á las 4 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Salto, Octubre 27 de 1913. — *Manuel C. Jaccottet*, Intendente. — *Bismarck Suárez*, Secretario. 977-v.nov.10.

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación pública, por segunda vez, para las obras de adoquinamiento á efectuarse en las calles de esta ciudad, que se detallan: Francisco Acuña de Figueroa, frente al Cementerio Central y la plazoleta adyacente al referido cementerio.

Las propuestas tendrán que sujetarse en un todo al pliego de condiciones y demás antecedentes que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia, todos los días hábiles de 9 a. m. á 3 p. m., y las que deberán presentarse en el sellado correspondiente, recibiéndose en la Secretaría referida hasta el 10 de Noviembre próximo á las 4 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la que á su juicio crea más conveniente ó rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Salto, Octubre 27 de 1913. — *Manuel C. Jaccottet*, Intendente. — *Bismarck Suárez*, Secretario. 978-v.nov.10.

Al comercio y al público

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que he prometido vender al señor Felipe Maronne el despacho de bebidas y billares que tengo establecido en la calle Guadalupe número 87. Se previene á los que se consideren acreedores se presenten dentro de los treinta días como marca la ley. — Montevideo, Octubre 31 de 1913. — *Arturo Navas*. 979-v.nov.22.

Al comercio y al público

Participo que con esta fecha he vendido á don Mauro García la casa de comercio de mi propiedad, establecida en esta ciudad en la calle Cañas esquina Rincón, en los ramos de almacén, puesto y despacho de bebidas. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. Todos los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término de treinta días con sus justificativos. — Durazno, Octubre 16 de 1913. — *Urbano Cardoso*. 980-v.nov.22.

OFICIALES

Dirección G. de Impuestos Internos

LICITACION

Esta Dirección llama á propuestas para la provisión de doce mil (12.000) kilos de una mezcla de metileno y acetona para desnaturalizar alcohol. El pliego de condiciones en que se indica la composición y demás detalles relativos á dicha substancia estará de manifiesto en la Secretaría de la Dirección General de Impuestos Internos, calle 18 de Julio número 1297, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el 5 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Lzo. Casciani*. — V. B.o: *Sorín*. 874-v.nov.5.

Oficina de Crédito Público

SERVICIO DE INTERESES

Desde el 3 del próximo mes de Noviembre esta Oficina pagará los intereses del 87.o trimestre de la Deuda Consolidada del Uruguay y los correspondientes á Obligaciones Hipotecarias, Usina Eléctrica, 40.o bimestre; Deuda de Edificios Universitarios, 32.o bimestre. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. —*Miguel V. Martínez*, Director. 963-v.nov.3.

Administración General de las Usinas Eléctricas del Estado

LLAMADO A LICITACION

Llámase á licitación para la construcción de una subestación estática y de una subusina rotativa á erigirse en las proximidades del Pantanoso en el camino al Cerro, de acuerdo con lo especificado en el pliego de condiciones respectivo que se encuentra en esta Secretaría á disposición de los interesados.

Las propuestas se recibirán hasta el día 4 de Noviembre próximo á las 11 a. m., fecha y hora en que serán abiertas por el Directorio, reservándose éste el derecho de aceptar aquella propuesta que considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si así lo creyera oportuno. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. — *El Secretario*. 955-v.nov.4.

Ministerio de Instrucción Pública

SECCIÓN MARCAS DE FÁBRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 2368

Con fecha 29 de Octubre de 1913, el señor Laurentino R. García, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RAPIDOS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 80.a. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 966-v.nov.18.

ACTA N.o 2347

TEXACO

Con fecha 23 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"TEXACO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 2, clases 3.a y 9.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 921-v.nov.12.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2338



Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SPLITDORF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 20.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

888-v.nov.7.

ACTA N.o 2336



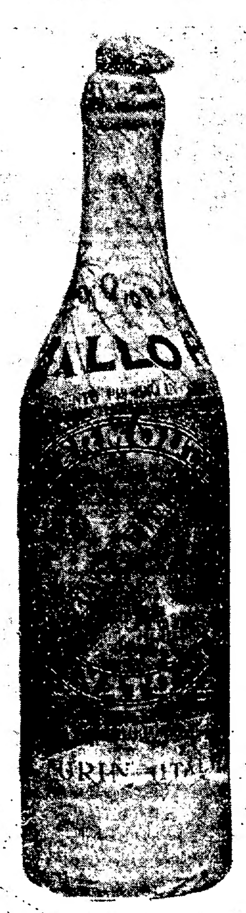
Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

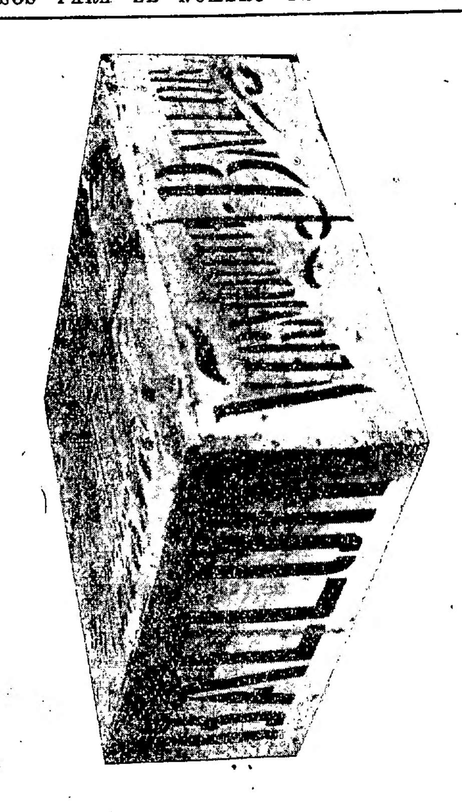
"CARBORUNDUM"

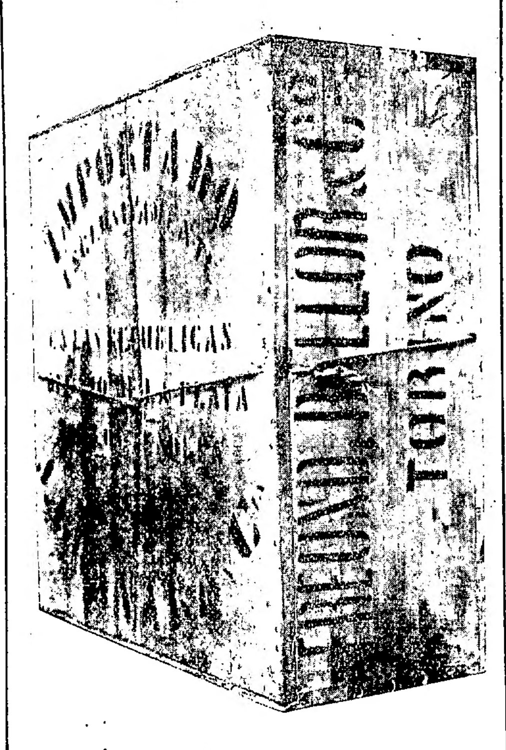
destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 16.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

886-v.nov.7.

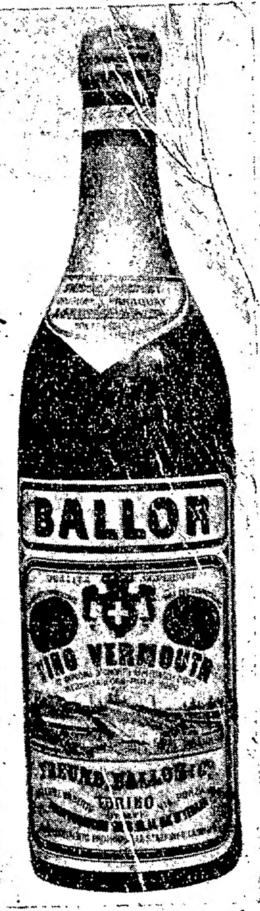
ACTA N.o 2340











Con fecha 2 de Octubre de 1913, los señores J. Granara y Cía., apoderados de los señores Freund Ballor y Cía., de Torino, han solicitado el registro de la marca:

"VERMOUTH BALLOR"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

899-v.nov.8.

ACTA N.o 2342

Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de los señores Lambert Pharmacal Company, Estado de Missouri (Estados Unidos de América), ha solicitado el registro de la marca:

"LISTERINE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 7 y 9, clases 11.a y 15.a, 58.a 79.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

904-v.nov.8.

ACTA N.o 2337

Indian

Con fecha 18 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Barbosa, Pons y Cía., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"INDIAN"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clase 25.a. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

887-v.nov.7.

ACTA N.o 2341

ARSAG

Con fecha 21 de Octubre de 1913, el señor Alejandro T. Darragh, apoderado de Aufzuge y Raderfabrik Seebach, Seebach (Suiza), ha solicitado el registro de la marca:

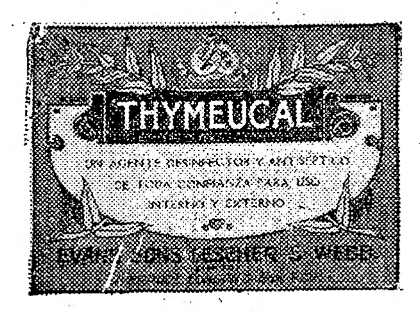
"ARSAG"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3 y 9, clases 16.a á 25.a y 80.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.

903-v.nov.8.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

ACTA N.o 2332



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"THYMEUCAL"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
869-v.nov.4.

ACTA N.o 2246



Con fecha 18 de Agosto de 1913, los señores Ventre Gayoso y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"CIERVO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 68.a. — Montevideo, Septiembre 30 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
948-v.nov.12.

ACTA N.o 2350

Con fecha 24 de Octubre de 1913, el señor Juan Vallaro, comerciante de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca:

"RADIUM"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 7 y 9, clases 20.a. 60.a, 75.a, 77.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
929-v.nov.14.

ACTA N.o 2348



Con fecha 23 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Texas Company, de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"T"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1 y 2, clases 3.a y 9.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
922-v.nov.12.

ACTA N.o 2328

SKANDIA

Con fecha 14 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Lysekils Mek. Verkstads Aktiebolag, de Lysekils (Suecia), han solicitado el registro de la marca:

"SHANDIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a, 23.a y 25.a. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
862-v.nov.3.

ACTA N.o 2334

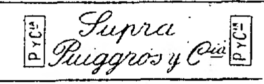


Con fecha 16 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Georg Printz y C.o, de Aachen (Alemania), han solicitado el registro de la marca:

"MARIPOSA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 6, clase 52.a. — Montevideo, Octubre 16 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
873-v.nov.5.

ACTA N.o 2345



Con fecha 22 de Octubre de 1913, los señores Puiggrós y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"SUPRA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 57.a á 59.a., 62.a, 64.a á 70.a. — Montevideo, Octubre 22 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
956-v.nov.17.

ACTA N.o 2346

Gloria Puiggrós y Cía GLORIA

Con fecha 22 de Octubre de 1913, los señores Puiggrós y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"GLORIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 7 y 8, clases 59.a, 62.a, 64.a á 70.a. —Montevideo, Octubre 22 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
957-v.nov.17.

ACTA N.o 2351



Con fecha 25 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wells & Richardson C.o, de Burlington, Vermont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"PAINE'S CELERY COMPOUND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
930-v.nov.14.

ACTA N.o 2352

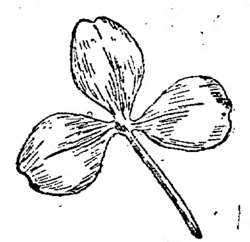
Diamond Package Dyes 

Con fecha 25 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wells & Richardson C.o, de Burlington, Vermont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"DIAMOND PACKAGE DYES"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 15.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
931-v.nov.14.

ACTA N.o 2367



Con fecha 29 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de la Chesebough Manufaturing Company (Consolidated), de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"CLOVER LEAF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 9, clase 79.a.— Montevideo, Octubre 29 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
961-v.nov.17.

ACTA N.o 2353

DANDELION
BRAND
Butter Color



Con fecha 25 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wells & Richardson C.o, de Burlington, Vermont (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"DANDELION BRAND"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 15.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
932-v.nov.14.

ACTA N.o 2344

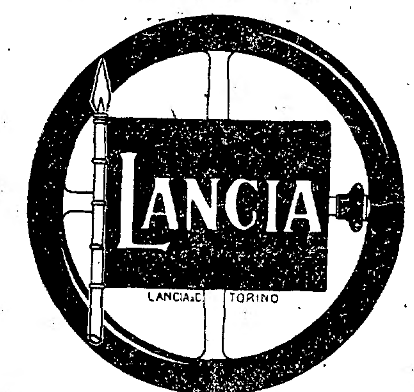


Con fecha 21 de Octubre de 1913, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Wn. Enders Manufaturing Cía., de San Luis, Missouri (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca:

"OAK LEAF"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 3, 4 y 5, clases 16.a, 17.a, 22.a, 25.a, 30.a, 31.a, 32.a, 38.a y 42.a.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Ricardo Sánchez,* Jefe de Sección.
915-v.nov.11.

ACTA N.o 2354



Con fecha 25 de Octubre de 1913, el señor Enrique Brusco, apoderado de la Ditta Lancia y Cía., de Turín (Italia), ha solicitado el registro de la marca:

"LANCIA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 3, clases 22.a y 25.a. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 933-v.nov.14.

ACTA N.o 2349



Con fecha 23 de Octubre de 1913, los señores Coates y Cía., apoderados de los señores Lever Brothers Ld., de Inglaterra, han solicitado el registro de la marca:

"SUNLIGHT"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 1, 2, 3, 7, 8 y 9, clases 9.a, 11.a, 12.a, 14.a y 15.a, 58.a, 64.a, 66.a, 67.a, 71.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 934-v.nov.14.

ACTA N.o 2333



Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Angel O. Badaró y Cía., comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"TURCO"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 11.a, 14.a y 15.a, 72.a, 78.a y 79.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913.— *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 870-v.nov.4.

ACTA N.o 2329

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"MEMBROIDS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 866-v.nov.4.

ACTA N.o 2335



Con fecha 17 de Octubre de 1913, los señores Saquieres y Regil, comerciantes de Montevideo, han solicitado el registro de la marca:

"LA SIRENA"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en la categoría 8, clase 59.a. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 881-v.nov.6.

ACTA N.o 2331

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"PURGOIDS"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a, 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 868-v.nov.4.

ACTA N.o 2330

Con fecha 15 de Octubre de 1913, los señores Juan J. Hore y Cía., apoderados por sustitución de los señores Evans Sons Lescher y Webb Ld., de Liverpool, han solicitado el registro de la marca:

"SAVARESSE"

destinada á distinguir los artículos comprendidos en las categorías 2 y 9, clases 9.a, 11.a y 15.a, 79.a y 80.a. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Ricardo Sánchez*, Jefe de Sección. 867-v.nov.4.

Secretaría del Ministerio de Industrias

AVISO OFICIAL

Esta Secretaría, debidamente autorizada y de acuerdo con lo dispuesto por el inciso B del artículo 1.o de la ley que autoriza la expropiación de los sistemas patentados de marcas y numeración progresiva, promulgada con fecha 16 de Diciembre de 1912, llama á concurso de sistemas de señales para los ganados *bovino, ovino, caprino y porcino, adaptables* á toda la República. Los aspirantes presentarán *manuscritos ó impresos sus proyectos y una memoria descriptiva*. Acompañarán asimismo los señaladores correspondientes para hacer posibles los ensayos prácticos á que se refiere el artículo 5.o de la ley de *marcas y señales del 16 de Diciembre ppdo.*

Los trabajos se entregarán en el Ministerio de Industrias dentro del plazo de un año, á contar desde la fecha de la primera publicación, y bajo sobre cerrado y lacrado, con pseudónimo ó lema del autor, mediante el recibo correspondiente. Separadamente y bajo sobre también cerrado y lacrado irá el nombre del autor.

Los concurrentes depositarán juntamente con sus trabajos la cantidad de doscientos cincuenta pesos oro ($ 250.00), con destino á los gastos que se originen en los ensayos prácticos.

La presentación de sistemas á concurso importará en todo caso el sometimiento de sus propietarios á las condiciones de la ley, respecto á la adquisición de los primeros. — Montevideo, Enero 13 de 1913.— *Justino Jiménez de Aréchaga*, Oficial Mayor. 1450-v.en.16.

Secretaría de la Dirección General de Instrucción Primaria

Se hace saber á los interesados que hasta el 31 de Diciembre próximo estará abierta en esta oficina la matrícula de aspirantes al Curso Normal del Instituto Nacional de Sordomudos. — Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*Pedro Bustamante*, Secretario General. 970-v.dic.31.

Dirección G. de Correos y Telégrafos

EMISION DE SELLOS

Por disposición de la Dirección General de Correos y Telégrafos se hace saber que mañana jueves 30 del corriente se pondrá en circulación una nueva emisión de sellos postales del valor de $ 0.08 (ocho centésimos), autorizada por el Superior Gobierno con fecha 26 de Julio ppdo.

Los sellos de la referencia, con el busto de Artigas del cuadro de Blanes, están impresos en tinta azul oriente y circularán conjuntamente con los emitidos el 21 de Noviembre de 1910. — Montevideo, Octubre 29 de 1913. — *La Secretaría*. 964-v.nov.10.

Escuela Nacional de Artes y Oficios

LLAMAMIENTO A CONCURSO

Llámase á concurso de méritos para ocupar un puesto de maestro de instrucción primaria en la Escuela Nacional de Artes y Oficios, de acuerdo con las bases que se hallan en dicho establecimiento á disposición de los interesados.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en la Secretaría respectiva hasta el 29 de Noviembre próximo á las cuatro de la tarde.—Montevideo, Octubre 22 de 1913.—*La Dirección*. 910-v.nov.10.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección de Arquitectura

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Para la construcción de un edificio para escuela en "Altos del Perdido", Departamento de Soriano.

Llámase á licitación pública para la construcción de un edificio para escuela en los "Altos del Perdido", Departamento de Soriano, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección y en la Intendencia Municipal de Soriano, todos los días hábiles de 2 á 5 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán cerradas en esta Dirección y en la expresada Intendencia el día 20 de Noviembre de 1913 á las 3 1|2 p. m., á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose la Administración el derecho de aceptar la que á su juicio considere más conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrase ninguna aceptable. — Montevideo, Octubre 30 de 1913. — *J. P. Gianelli*, Director. 971-v.nov.20.

Dirección Puerto de Montevideo

LICITACION

Provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V"; vapor "Presidente Cuestas" y vapor "Cisterna Montevideo".

Llámase á licitación para la provisión de generadores de vapor para las Dragas "IV" y "V" y vapores "Presidente Cuestas" y "Cisterna Montevideo", de acuerdo con las especificaciones, pliegos de condiciones y planos que los interesados podrán consultar en esta Oficina, calle Ituzaingó número 1512, todos los días hábiles de 9 1|2 a. m. á 12 m., y de 1 1|2 á 6 1|2 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente y se recibirán en dicha Oficina hasta el día 20 de Febrero de 1914 á las 4 p. m., hora en que se les dará apertura en presencia de las personas interesadas concurrentes al acto.

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta más conveniente ó el de rechazarlas todas.—Montevideo, Octubre 21 de 1913.—*Eduardo A. Lukasiewicz*. 911-v.nov.22.

Junta de Administración Militar

ADMINISTRACION GENERAL

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para calafatear la cubierta del crucero "Uruguay".

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Piedras número 75, todos los días hábiles de 9 á 11 a. m. y de 2 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 3 p. m. del día 5 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 25 1913. — *La Secretaría*. 936-v.nov.5.

Llamado á licitación

Llámase á licitación pública para el aprovisionamiento de 9.000 toneladas de carbón Cardiff.

El pliego de condiciones se encuentra á disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, todos los días hábiles de 1 y 30 á 6 p. m.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, se recibirán hasta las 10 a. m. del día 3 de Noviembre próximo, en cuyo día y hora serán abiertas por el Escribano de la Administración en presencia del señor Administrador General y de los interesados que concurran al acto, reservándose el derecho de rechazarlas todas si no convinieran á los intereses del Estado. — Montevideo, Octubre 20 de 1913. — *La Secretaría*. 908-v.nov.3.

MUNICIPALES

INTENDENCIA M. DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en la Avenida 18 de Julio entre Vázquez y Médanos frente al Sud, entre Tacuarembó y Piedad frente al Norte, y entre Piedad y Minas frente al Norte y al Sud, que desde esta fecha y hasta el 5 de Noviembre próximo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos, hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.— Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*La Dirección*. 973-v.nov.5.

Se hace saber á los propietarios de fincas situadas en el Boulevard España con frente al Sudoeste, entre las calles J. B. Blanco y A. Chucarro, que desde esta fecha y hasta el 5 de Noviembre próximo estarán de manifiesto en la Secretaría de la Dirección, los planos y planillas relativos á las cuentas de pavimento construído en esa vía en la extensión indicada, á fin de que en conocimiento de ellos, hagan las observaciones que crean del caso. Vencido ese término no se admitirán reclamaciones respecto á esos planos y planillas.—Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*La Dirección*. 974-v.nov.5.

Convócase á licitación pública, por segunda vez, para la construcción del adoquinado en las calles Soriano entre Ejido y Santa Lucía, Santa Lucía desde la Avenida 18 de Julio hasta la de Gonzalo Ramírez y San José entre Santa Lucía y Vázquez, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden consultar los interesados en Secretaría todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 6 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 27 de 1913.— *La Dirección*. 953-v.nov.6.

Convócase á licitación pública para la construcción del adoquinado en las calles Benito Blanco y Gadea, comprendidas entre el Bulevar España y Avenida Brasil, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en Secretaría, todos los días hábiles de 1 á 5 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente el día 7 de Noviembre próximo á las 4 p. m. — Montevideo, Octubre 27 de 1913.— *La Dirección*. 954-v.nov.7.

COMISION AUXILIAR DE OMBUES DE LAVALLE

LICITACION

Llámase á licitación para composturas á efectuarse en el Cementerio de esta localidad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en la oficina de esta Comisión á disposición de los interesados, todos los días hábiles.

Las propuestas, en el sellado correspondiente, serán abiertas el día 10 de Noviembre próximo á las 3 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ombúes de Lavalle, Octubre 21 de 1913. — *Emilio Felia,* Secretario.

916-v.nov.9.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 1|2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICANOR SOLORZANO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Santander, domiciliado en la calle Uruguay número 823, y doña BALBINA REGA PARIS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la Provincia de Coruña, domiciliada en la calle Uruguay número 823.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

961-v.nov.10.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTURO BERTONI ROSSI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Uruguay número 860, y doña ELINA SANTOS ARCE, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay número 860.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

927-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO BUSCHHOFF, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad alemán, nacido en Dortmund, domiciliado en la calle Bartolomé Mitre número 1423, y doña FRUCTUOSA BESCOS PEREZ, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Huesca, domiciliada en la calle Bartolomé Mitre número 1433.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Enrique de León,* Oficial del Estado Civil.

928-v.nov.5.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIANO VICTOR RYCKEBOER, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión pintor, de nacionalidad belga, nacido en la provincia de Lieggie, domiciliado en la calle Colón número 1421, y doña MARIA ROSA MARTINEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento del Durazno, domiciliada en la calle Colón número 1421.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

942-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE PUJOL, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Lérida, domiciliado en la calle Misiones número 1456, y doña MARTINA DOLORES, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad argentina, nacida en la ciudad de Buenos Aires, domiciliada en la calle Wáshington número 239.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

919-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SEGBE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión hornero, de nacionalidad sirio, nacido en Monte Líbano, domiciliado en la calle Juan L. Cuestas número 1580, y doña TEODORA SELUJA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad siria, nacida en Monte Líbano, domiciliada en la calle Juan L. Cuestas número 1580.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José Puig Maciel,* Oficial del Estado Civil.

920-v.nov.4.

3.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JAIME LOPEZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en Santiago de Esposente (Provincia de Orense), domiciliado en la calle Maciel número 1270, y doña JUANA DOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Santa Rosa (Departamento de Artigas), domiciliada en la calle Maciel número 1270.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan B. Brown* (hijo), Oficial del Estado Civil.

921-v.nov.4.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO RUBIO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión mueblero, de nacionalidad español, nacido en Valencia, domiciliado en la calle Ciudadela número 1216, y doña MARIA GARCIA, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, domiciliada en la calle Ciudadela número 1216.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Alfredo Costa Gutiérrez,* Oficial del Estado Civil.

936-v.nov.6.

5.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS MATTO, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, domiciliado en la calle Chaná número 2163, y doña JOSEFA BALSEYRO, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Lugo, domiciliada en la calle Yaguarón número 1119.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

929-v.nov.5.

6.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANGEL ANTONIO GARAYALDE, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Yi número 1585, y doña PAULA ZUBIZARRETA, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Yi número 1417.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *César Schiaffino,* Oficial del Estado Civil.

937-v.nov.6.

7.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EGIDIO MESSUTI, de 40 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Gaboto número 1263, y doña MARIA ANTONIA GOLIA, de 40 años de edad, de estado divorciada, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en Potenza, domiciliada en la calle Mercedes número 1829.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 15.a sección, y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

956-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 21 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VITO CIAFFONE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión sastre, de nacionalidad italiano, nacido en Potenza, domiciliado en la calle Rivera número 17, y doña JOSEFINA TONDO, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Rivera número 17.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *José M. Reyes Lerena,* Oficial del Estado Civil.

917-v.nov.3.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SATURNINO ZAMAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Soriano, domiciliado en la calle Figueroa número 131, y doña PETRONA ZAMAS, de 24 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Agraciada número 448.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

957-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 24 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE NIN, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Cerro Largo número 984, y doña CLARA CHAILLARD, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tala número 102a.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

938-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO LOIS, de 34 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, domiciliado en la calle Piedras número 238, y doña MARIA LUISA IRIART, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Lima número 1468.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería,* Oficial del Estado Civil.

930-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE CANOSA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la calle Reconquista número 480, y doña LIVIA MINETTO, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Reducto número 35.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
922-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO CHAVEZ, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Isidoro De-María número 10, y doña CECILIA FRAIGOLA, de 44 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Paysandú, domiciliada en la calle Isidoro De-María número 10.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
923-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO FERNANDEZ DENCHE, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión profesor de música, de nacionalidad español, nacido en Oviedo, domiciliado en la calle Figueroa número 131, y doña NATIVIDAD GONZALEZ MENDEZ, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Vizcaya, domiciliada en al calle Figueroa número 131.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Arturo Semería*, Oficial del Estado Civil.
924-v.nov.4.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 9 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO ENRIQUEZ PEÑA, de 45 años de edad, de estado soltero, de profesión hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Soriano, domiciliado en la calle Soriano número 82 (n|v), y doña MARIA REGINA PEREIRA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Paysandú, domiciliada en la calle Comercio número 101.

En fe de lo cual intimo á los supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
943-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO CERRO, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en Erle, domiciliado en Carrasco, y doña MARIA PANIZZA, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en Carrasco.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
944-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO MARTINEZ, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Departamento de Montevideo, domiciliado en la calle Larrañaga número 312, y doña RAMONA NAYA, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Departamento de Montevideo, domiciliada en la calle Larrañaga s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo Artecona*, Oficial del Estado Civil.
931-v.nov.5.

11.a Sección del Depto. de Montevideo

En Maroñas, y el día 17 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GREGORIO PAZ, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en esta sección y doña LUISA BERTOLINI, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
945-v.nov.7.

En Maroñas, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON TORRES, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión albañil, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en esta sección, y doña CLOTILDE MARTINEZ, de 19 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en esta sección.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Juan Villalengua*, Oficial del Estado Civil.
946-v.nov.7.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Reducto, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado *unirse en matrimonio don* IGNACIO PORTO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión rentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad el día 8 de Febrero de 1891, domiciliado en la calle Colorado número 121, y doña IRENE JOVER, *de 20 años de edad, de estado soltera*, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad el 3 de Febrero de 1893, domiciliada en la calle Colorado número 121.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Rodolfo Brunel Solsona*, Oficial del Estado Civil.
932-v.nov.5.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En la Villa del Cerro, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A *petición de los interesados hago saber: Que han* proyectado unirse en matrimonio don JOSE FONTAÑA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, domiciliado en la calle Grecia número 153a, y doña MARIA TRUJILLO, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, domiciliada *en la calle Grecia número 153a*.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Sebastián C. Robaina*, Oficial del Estado Civil.
962-v.nov.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO GONZALEZ DIAZ, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad español, nacido en Canarias, domiciliado en la calle Convenio número 5, y doña ASCENSION RAMOS GIMENEZ, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Canarias, domiciliada en la calle Convenio número 5.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Pablo R. Lamela*, Oficial del Estado Civil.
947-v.nov.7.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO VIGNOLI, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Gaboto número 1218, y doña MARIA VIGNOLI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 1628.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
958-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 11 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUCIO CAPOZZOLO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad brasilero, nacido en Mato Groso (Corumbá), domiciliado en la calle República número 135 (19.a sección), y doña LUCIA LANZARO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Cebollatí número 2039.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
939-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE IRULEGUI, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión militar, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Huesca, domiciliado en la calle República esquina Carmen, y doña MARIA INES DIAZ, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en la Villa del Cerro de este departamento, domiciliada en la calle Defensa número 1832.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
940-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTORIO LIMA, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Florida, domiciliado en la Avenida Gonzalo Ramírez número 1629, y doña CLOTILDE ROCHA, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en San Carlos (Maldonado), domiciliada en la calle Defensa número 1382.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 7.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
941-v.nov.6.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BELTRAN CARLOS CASTELNUOVO, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad argentino, nacido en Chascomús (Provincia de Buenos Aires), domiciliado en la calle Charrúa número 1814, y doña JOSEFA RIAL, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle San José número 1083.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 5.a sección y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley.—*V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
933-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS BIOZZI, de 33 años de edad, de estado soltero, de profesión fotógrafo, de nacionalidad italiano, nacido en Bologna, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 1039, y doña EDUVIGES TORRES, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad paraguaya, nacida en la Asunción, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 1039.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández*, Oficial del Estado Civil.
934-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE RODRIGUEZ, de 43 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Asturias, domiciliado en la calle Williman número 57 (18.a sección), y doña RAMONA GALLINAL, de 28 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Asturias, domiciliada en la calle Cebollatí número 2021.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo co-

nocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
935-v.nov.5.

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SANTOS LUIS CASOS, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión conductor, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número 1775, y doña ELISA FREGEIRO, de 28 años de edad, de estado viuda, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Yaro número 1885.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
925-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL RIVAS, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad español, nacido en Cedeira (Provincia de la Coruña), domiciliado en la calle Municipio número 1362, y doña JOSEFA CASTRO, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Carballo (Provincia de la Coruña), domiciliada en la calle Municipio número 1367.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
926-v.nov.4.

En Montevideo, y el día 20 del mes de Octubre del año 1913, á las 5 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN SANTIAGO PICAGNONE, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión mecánico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas número 935 (7.a sección), y doña EMILIA GARRIDO, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión quehaceres domésticos, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Falsa Rivera número 2022.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *V. Fernández,* Oficial del Estado Civil.
918-v.nov.3.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 22 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL ROVIRA, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión labrador, de nacionalidad español, nacido en Barcelona, domiciliado en la calle Cairoli s|n., y doña CARMEN ALEMANY, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad española, nacida en Barcelona, domiciliada en la calle Cairoli s|n.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
948-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO RODRIGUEZ, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en Durazno, domiciliado en la calle Mauá número 14, y doña INOCENCIA DE LOS SANTOS, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Colonia, domiciliada en la calle Vecinal número 23.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
949-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN JULIO VILLAGRAN, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión frentista, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Particular número 7, y doña ASUNCION CARRION, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Particular número 7.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
950-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 26 del mes de Octubre del año 1913, á las 10 de la mañana. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALFARO, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión chauffeur, de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, domiciliado en la calle Ejido número 1378, y doña DOMINGA SILVA, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Canelones, domiciliada en la calle Palmar número 2168.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Eduardo L. Moratorio,* Oficial del Estado Civil.
951-v.nov.7.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 28 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EULOGIO BLANCO, de 36 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en el Durazno, domiciliado en la calle Joaquín Requena número 233, y doña TOMASA SILVA, de 31 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en el Durazno, domiciliada en la calle Joaquín Requena número 233.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
963-v.nov.10.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANIEL ALVAREZ, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Marcelino Sosa número 120, y doña MARIA TERESA DULCCIOTTI, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Cuñapirú número 66.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
959-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 27 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LORENZO LASCÁMARAS, de 28 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Nueva Palmira número 1757, y doña FELICIA EMILIA YANIERI, de 27 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Nueva Palmira número 1757.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
960-v.nov.8.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 2 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS MORANDO, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesión empleado, de nacionalidad italiano, nacido en Italia, domiciliado en la calle Arenal Grande número 78, y doña CAROLINA VOTTA, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad italiana, nacida en Italia, domiciliada en la calle Arenal Grande número 223.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
952-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANDRES FRESSENGA, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad oriental, nacido en la Capital, domiciliado en la calle Hocquart número 1816, y doña MARIA ZANONE, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en la Capital, domiciliada en la calle Hocquart número 1824.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
953-v.nov.7.

En Montevideo, y el día 25 del mes de Octubre del año 1913, á las 4 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE KATZ, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesión comercio, de nacionalidad ruso, nacido en Varsovia, domiciliado en la calle Blandengues número 77a, y doña DORA MIROCHNIC, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad rusa, nacida en Kiel, domiciliada en la calle Emilio Reus número 51.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Antonio R. de S. Bastos,* Oficial del Estado Civil.
954-v.nov.7.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 23 del mes de Octubre del año 1913, á las 3 de la tarde. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LINDOLFO RIEFE, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesión jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en Tacuarembó, domiciliado en La Teja, y doña DIONISIA MONTESDIOCA, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesión labores, de nacionalidad oriental, nacida en Tacuarembó, domiciliada en La Teja.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el DIARIO OFICIAL por espacio de ocho días como lo manda la ley. — *Carlos F. Muñoz,* Oficial del Estado Civil.
935-v.nov.7.

JUDICIALES

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á doña Elmira Buenavita y doña Ema Berro ó sus herederos y á los herederos de don Juan Idelfonso Blanco y de don Luis Bernardo Cavia á Cabia y doña Carlota Blanco, para que comparezcan á estar á derecho en el juicio que por expropiación de dos fincas situadas en la calle Ciudadela números 106 y 108 y calle Florida números 115 y 117 (numeración antigua) de esta ciudad, les ha iniciado el Fisco, bajo apercibimiento de nombrárseles un defensor de oficio.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Domingo T. González,* Actuario.
972-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á Sebastián Gauna, para que comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario instruído con motivo de la detención de dicho Sebastián Gauna y Francisco Rodríguez en circunstancias que conducían ocultamente un lote de pañuelos y dos capotes y proseguido á consecuencia de haberse encontrado á bordo de las lanchas "Oriental" y "Constitución" una cantidad de artículos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Septiembre 3 de 1913.—*Domingo E. González,* Actuario.
960-v.nov.29.

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda, doctor don Ezequiel G. Pérez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á 36 tiramtillos, 8 tirantes, 60 medios tiramtillos ó alfajías, 5 bolsas de café con 60 kilos cada una, 4 barriles de caña ó aguardiente de 45 litros cada uno, un barril de 70 litros de aguardiente ó caña, 6 latas de tabaco de 15 kilos cada una, dos carros con elásticos, de dos ruedas, uno con el número 22.320 y otro sin número; cuatro caballos y dos yeguas y arreos correspondientes, todo lo cual fué apresado por el guarda segundo don Brígido Muiño, Ventura Nieves y un particular, en el paraje denominado "Zapata", el 5 de Abril del corriente año, para que comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en el sumario que se ha instruído con tal motivo, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 6 de 1913.—*Domingo E. González,* Actuario.
800-v.nov.8.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

JUZGADO LETRADO D. DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Durazno, doctor don Pedro Aladio, dictada en los autos caratulados "Josefa Aldama contra su esposo Saturnino Artigas, divorcio", se hace saber que se ha decretado la interdicción de todos los bienes de la sociedad conyugal compuesta por don Saturnino Artigas y su esposa doña Josefa Aldama, y que serán nulas todas las obligaciones contraídas por don Saturnino Artigas á cargo de la sociedad conyugal, así como las enajenaciones que haga de los bienes de esa sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17, inciso 2.o de la ley de 28 de Octubre de 1907. Y á los efectos de lo dispuesto en la ley de la materia se hace la presente publicación por el término de treinta días. — Durazno, Octubre 9 de 1913. — *Isidoro Vidal*, Escribano Público.
837-v.nov.13.

JUZGADO LETRADO D. DE PAYSANDU

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á don Herculano Lopez para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á estar á derecho en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Santiago y Luis Casaretto, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Paysandú, Agosto 8 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
880-v.en.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se cita, llama y emplaza á doña Luisa Chaplin para que por sí ó por apoderado constituído en legal forma, comparezca ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), dentro del término de noventa días á contestar la demanda de divorcio que le ha entablado su esposo don Juan G. Piazza, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, y á llenar la conciliación en la audiencia del doce de Febrero del año próximo á las cuatro y media p. m. —Paysandú, Octubre 9 de 1913.—*Joaquín Brandao Ssa*, Actuario.
853-v.nov.15.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Bautista Bavastro, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Agosto 11 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
389-v.nov.18.

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de la sucesión de don Valentín Cabrera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Paysandú, Julio 26 de 1913.—*Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
269-v.nov.1.o.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Mariano Pereira Núñez (hijo), se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Miguel Nocera y Angela Brianza de Nocera, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Plata número 120 (altos), á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Paysandú, Julio 23 de 1913. — *Joaquín Brandao Sosa*, Actuario.
262-v.nov.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DEL D. DE RIO NEGRO

EMPLAZAMIENTO — Por disposición del infrascrito, Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Río Negro, se cita, llama y emplaza á don José Gragirena para que por sí ó por apoderado en forma legal comparezca ante este Juzgado en el término de treinta días, á estar á derecho en el juicio que por desalojo y cobro de alquileres le ha iniciado don Alberto P. Indart, en su carácter de apoderado de don Casto Correa de Borba, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo con lo que determina el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil. — Fray Bentos, Octubre 11 de 1913. — *Pedro B. Farías*.
894-v.nov.21.

JUZGADO LETRADO D. DE RIVERA

EDICTO—Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Julio Guani, se hace saber: Que en virtud del juicio de divorcio entablado por doña Gislena Sghirla de Castrillón contra su esposo don Juan Castrillón, se ha decretado la interdicción de todos los bienes pertenecientes á los referidos esposos.—Rivera, Octubre 21 de 1913.—*Arturo Viras Cerantes*, Escribano Público.
938-v.nov.28.

JUZGADO LETRADO D. DE ROCHA

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S.a el Juez Letrado Departamental, doctor Leonidas Fossati Rosselli, y en el expediente rotulado: "Carmelo M. Cedrés y otros contra Gervasio Santa Cruz", se cita y emplaza por el término de noventa días al nombrado Gervasio Santa Cruz, para que comparezca á estar con arreglo á derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Al mismo tiempo se cita al prenombrado señor Santa Cruz, ó quienes lo representen, á llenar el requisito de conciliación.—Rocha, Octubre 22 de 1913.—*Juan Cendán*, Escribano Público.
939-v.en.28.

EDICTO JUDICIAL—Por disposición de S. S. el Juez Letrado Departamental, don Leonidas Fossati Rosselli, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Ladislao Corbo, á fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. Al mismo tiempo se cita y emplaza por el término de noventa días á los herederos Rosenda, Rosaura, Isaac, Rogelio, Pedro, Eladio, Leonardo y Germán Corbo, para que comparezcan por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el juicio sucesorio de Dermirio y Ladislao Corbo, bajo apercibimiento de nombrárseles curador que represente sus personas y bienes en el mismo. — Rocha, Septiembre 18 de 1913. *Juan Cendán*, Escribano.
631-v.dic.23.

JUZGADO LETRADO D. DE SAN JOSE

CONVOCATORIA — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Nicasio del Castillo, se convoca á los acreedores del concordatario don José María Freire para que comparezcan ante este Juzgado con los justificativos que acrediten su calidad de tales, á la reunión que tendrá lugar el día diez y nueve del entrante mes de Noviembre á las 9 de la mañana, á los efectos de considerar el concordato preventivo presentado por aquél. El balance correspondiente y demás documentos presentados por el deudor, así como el informe producido por el síndico, pueden ser examinados en la oficina actuaria. Y á los efectos de lo dispuesto por el artículo 1530 del Código de Comercio, se hace la presente publicación por el término de diez días. — San José, Octubre 23 de 1913. — *Edelmiro G. Guerrero*, Escribano-Actuario.
925-v.nov.7.

COMERCIALES

Al comercio y al público

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio, almacén de comestibles y despacho de bebidas, que tengo establecida en esta ciudad, en la calle Misiones número 1561, á favor del señor Manuel Rios. Con lo que prescribe el decreto ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de 30 días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales para serles satisfechos. Transcurrido dicho término el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 30 de 1913.—*Ramón Cochon*.
975-v.nov.19.

Venta de farmacia

De acuerdo con lo dispuesto en la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al público que he contratado con el señor Alfredo H. Parra la venta del negocio que en el ramo de botica tengo establecido en esta ciudad. En consecuencia, los que se consideren acreedores de dicha casa pasarán á hacer efectivos sus créditos por mi domicilio, en la calle 18 de Julio esquina Treinta y Tres. — Maldonado, Octubre 30 de 1913. — *Pedro Santana*.
969-v.nov.19.

Al comercio y al público

Se hace saber que la Sucesión de don Juan G. Buela, ha prometido vender al señor Santiago Fabini el diario "El Telégrafo Marítimo" y su imprenta, establecida en la calle Piedras números 264 á 268. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 29 de 1913.—Por poder de la sucesión de don Juan G. Buela: *Juan A. Márquez*.
958-v.nov.19.

Al comercio y al público

Participo al público y al comercio que con esta fecha he prometido vender á mi socio señor Gregorio Montero, la parte que me corresponde en la casa comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de Zeballos y Montero. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación. — Minas, Octubre 28 de 1913. — *Ramón T. Zeballos*.
967-v.nov.29.

Venta de almacén

Con arreglo á la ley hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender mi casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas, sita en la calle Hocquart número 2200, de esta ciudad, á los señores Roig y Gayól, para que en el término de treinta días, á contar de esta fecha, hagan efectivo el cobro de todos los créditos con que sean acreedores.—Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*José García Trio*.
962-v.nov.19.

Al comercio y al público

Comunicamos al público en general y al comercio en particular que don Rafael Alvarez ha resuelto venderle á don Miguel Ramos su parte en la "Rotissería y Bar Suplente", instalada en esta plaza calle Cerrito número 410. A los efectos de lo que determina la ley de 26 de Septiembre de 1904, emplazamos á los acreedores para que se presenten á deducir sus derechos dentro de los 30 días con los justificativos de sus créditos, calle Rincón número 462 (Escribanía del señor Juan José Segundo).— Montevideo, Octubre 28 de 1913.—*Rafael Alvarez*. —*Miguel Ramos*.
950-v.nov.18.

Disolución de sociedad

Se hace saber al comercio y al público en general que de acuerdo con la ley de la materia, desde esta fecha y de común acuerdo ha quedado resuelto por documento privado la disolución de la sociedad que en el ramo de almacén de comestibles y bar gira en esta ciudad bajo la firma de Francisco Pérez Alvarez y Cía., quedando á cargo del activo y pasivo de la misma el socio don Francisco Pérez y Alvarez. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Francisco Pérez Alvarez*. — *Juan A. Pérez*.
946-v.nov.18.

Venta de zapatería

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender á don Eduardo Petillo la casa de comercio que en el ramo de zapatería y con la denominación de "Casa Maeso" tengo establecida en la casa Avenida 18 de Julio número 1913 (bis), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 cito y emplazo por el término de 30 días á los que se consideren mis acreedores para que se presenten al domicilio indicado. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Gabino Maeso*. — *Eduardo Petillo*.
947-v.nov.18.

Al público y al comercio

Por la presente hacemos saber que por escritura de compromiso que con fecha 26 del corriente autorizó el escribano dón Enrique Acosta hemos resuelto disolver la sociedad que en cochería y empresa de pompas fúnebres tenemos establecida la primera en Villa Colón y la segunda en la calle Continuación Agraciada número 129, quedando á cargo exclusivo de la primera don Juan Rodríguez y de la segunda don Juan Rumi. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Octubre 28 de 1913. — *Domingo Diaz*. — *Juan Rodríguez*. — *Juan Rumi*.
942-v.nov.18.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos vendido á los señores Aquiles Polli y Ricardo Tosi, nuestra casa de comercio que en el ramo de restaurant denominado "Vizcaíno", tenemos establecido en esta Capital, en la calle Piedras números 192 y 194. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que nuestros acreedores se presenten en el indicado domicilio dentro del término de 30 días, contados desde esta fecha, á los efectos de derecho.—Montevideo, Octubre 27 de 1913.—*Raymundo Risso*.—*Antonio Rodríguez*.
959-v.nov.19.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Antonio Taibo las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Artes número 69, esquina Esperanza (Bella Vista), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Septiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 27 de 1913.— *Fentanes y Rivero*.
941-v.nov.18.

Al público y al comercio

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que por escritura que autorizó el escribano don Juan Cazeaux he vendido á don Angel Crovetto el almacén y despacho de bebidas que tenía establecido en esta ciudad, en la calle Agraciada número 172, esquina Nicaragua.—Montevideo, Octubre 27 de 1913.—*José Galli*.
949-v.nov.18.

Al público y al comercio

El que suscribe hace saber que con esta fecha ha adquirido de don Jesús María Otero y de la sucesión Nión Fernández la casa de comercio que giraba con la firma de Nión y Otero, establecida en Piedra Alta, Departamento de Cerro Largo, según escritura otorgada ante el escribano don Pedro G. Tuboras. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Luis Vaz*.
943-v.nov.18.

Disolución social

En cumplimiento de lo determinado por la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace saber al público y al comercio en general que por escritura que autorizó el escribano don Ramón B. Negro el 27 de Septiembre de este año, hemos disuelto

la sociedad que giraba bajo la razón de Alonso y Sánchez, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio don Angel Alonso. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Angel Alonso.* — *Amaro Sánchez.*
944-v.nov.18.

Negocio vendido

Al comercio y al público en general participo que he contratado vender á favor de doña Cirila Cohitiño de Tapia y Cía., las existencias de mi casa de comercio sita en la calle Maldonado número 1808, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término los compradores quedan exentos de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 25 de 1913.—*Baldomero González.*
937-v.nov.17.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular que hemos vendido al señor don José Cupertino López nuestra casa de comercio que en el ramo de zapatería giraba en esta plaza en la calle Uruguay número 1259, bajo la razón social de Damboriana y Garate y pedimos á los que se consideren acreedores se sirvan pasar en el término de 30 días á chancelar sus cuentas. Para constancia hacemos las publicaciones que marca la ley por espacio de 30 días en el DIARIO OFICIAL y "El Bien".—Montevideo, Octubre 25 de 1913.—*Damboriana y Garate.*—*José Cupertino López.*
935-v.nov.17.

Al público y al comercio.

Hago saber al público que he prometido vender á don Manuel Nabeira la carbonería y anexos que tengo establecida en la calle Daymán número mil doscientos noventa y dos (1292), de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago esta publicación, debiendo mis acreedores pasar por la expresada casa dentro del término de 30 días. á contar desdetaoin taoi taoin taoin taoin teanioaio á cobrar el importe de sus cuentas.—Montevideo, Octubre 25 de 1913. — *Francisco R. de Lazara.*
940-v.nov.17.

Disolución de sociedad

Los que suscriben, participan al público y al comercio en general que de común acuerdo han resuelto disolver la sociedad que bajo la firma Avalo y Ravera Giuria tienen establecida en la calle Colonia número 300, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José María Ravera Giuria y desligado completamente de ella el señor José Avalo. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 25 de 1913.—*José Avalo.*—*José María Ravera Giuria.*
924-v.nov.14.

Venta de fonda

Comunico al comercio y al público en general que por escritura que autorizará el escribano Oscar M. Cóndom, venderé á don Francisco Lorenzo Pereyra mi casa de comidas sita en esta ciudad, en la Avenida 18 de Julio número 1915 n|n, antes 773.

Los acreedores pueden pasar á cobrar sus créditos en la escribanía de Cóndom, Avenida 18 de Julio número 1754, dentro del término de la ley del año 1904. — Montevideo, Octubre 25 de 1913. —*José Inverso.*
920-v.nov.13.

Al comercio y al público

Comunico al público, á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por ante el escribano don Federico Silva y Ferrer, he rescindido el contrato de sociedad con don Antonio C. Ferro y prometido en venta á este señor y á don José Gomis el kiosco conocido por el número uno del Parque Urbano.—Montevideo, Octubre 24 de 1913.—*Agustín Geille.*
928-v.nov.14.

Al comercio y al público

Al comercio y al público hago saber que he prometido vender á don Manuel Pérez todas las existencias de mi casa de negocio de puesto, establecido en la calle Constituyente número 1574. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación para que los que se considern con algún derecho se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 24 de 1913.—*Pedro Troncoso.*
923-v.nov.13.

Al comercio y al público

Se hace saber á los efectos determinados por la ley de 26 de Septiembre de 1904, que por escrituras que autorizó el escribano señor don Ramón B. Negro el 22 y el 23 del corriente mes, las sociedades que giraban en esta plaza bajo las razones de Susviela y Compañía y Bravo, Susviela y Compañía, quedando bajo la razón de Manuel Bravo, habiendo el señor José María Susviela cedido á dicho señor Bravo todo el interés y participación que tenía en esas sociedades, quedando por lo tanto dicho señor apartado totalmente de las mencionadas firmas. En mérito de haberse hecho cargo el que suscribe del activo y pasivo de esas firmas, y que se constatan en los libros llevados por las referenciadas sociedades, llama á los acreedores de las mismas para que dentro del término de treinta días, á contar desde esta fecha, concurran á la calle Cerro Largo número 1042, para abonarles sus respectivos créditos. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *Manuel Bravo.*
945-v.nov.18.

Disolución de sociedad

Se hace saber que por escritura de esta fecha, autorizada por el escribano don Andrés R. Chipito, se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza con la firma Mareda Hermanos y Compañía, habiendo el socio don Atilio Mauri tomado á su cargo el activo y pasivo social. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *José Mareda.* — *Enrique Mareda* (hijo). — *Atilio Mauri.*
918-v.nov.13.

Almacén vendido

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender mi casa de comercio (almacén de comestibles y despacho de bebidas), que tengo establecida en esta ciudad en la calle Carmen número 2000, esquina República, á favor de los señores José Fernández y Faustino Bernardo. Con lo que prescribe el decreto-ley de 26 de Septiembre de 1904, hago presente á todos mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten en la expresada casa de negocio con los justificativos que los acrediten como tales, para serles satisfechos. Transcurrido dicho término los compradores quedarán exentos de toda responsabilidad. — Montevideo, Octubre 23 de 1913. — *José Rovira* (hijo).
914-v.nov.12.

Al comercio y al público

Hacemos constar al público en general, á los efectos que hubiere lugar por derecho, que según escritura pasada ante el escribano don Gregorio José Romay, de común y amigable acuerdo el socio don Pedro Ilarraz se ha separado de la sociedad Antonio Ilarraz Hnos., vendiendo su parte al señor Joaquín Ilarraz, quien en lugar de aquél ha ingresado en dicha sociedad que continuará el giro regular de sus operaciones. — Montevideo, Octubre 22 de 1913. — *Antonio Ilarraz y Hermanos.* — *Pedro Ilarraz.* — *Antonio Ilarraz.* — *Fermín Ilarraz.* — *Joaquín Ilarraz.*
919-v.nov.13.

Disolución de sociedad

Se participa al público y al comercio, de acuerdo con la ley de 26 de Septiembre de 1904, que se ha disuelto la sociedad que giraba en esta plaza bajo la firma social Américo y Horacio Pietropinto, situada en la calle Justicia números 85 y 85 a, denominada "Tintorería La Americana", habiendo el socio Horacio Pietropinto vendido á don Armando Pittaluga la parte que le correspondía en dicha sociedad, y haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Américo Pietropinto y Armando Pittaluga. Los que se consideren acreedores deberán presentarse en el indicado domicilio dentro del término de treinta días. — Montevideo, Octubre 21 de 1913. — *Américo Pietropinto.* — *Armando Pittaluga.* — *Horacio Pietropinto.*
912-v.nov.12.

Al comercio y al público.

Participamos al comercio y al público que el señor Costa Criselli, socio del "Café Atenas", situado en la calle Grecia número 240 (Cerro), que gira con la firma de Costa Criselli y Jorge Marcakis, ha vendido su parte al señor Jorge Papadópulos. Se hace esta publicación á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 21 de 1913. — *Costa Criselli* — *Jorge Marcakis.*
901-v.nov.10.

Al público y al comercio

Participamos al público y al comercio que hemos prometido vender á don Esteban Barbieri la confitería denominada "de las Familias", que teníamos establecida en esta ciudad en la calle 18 de Julio esquina Asamblea, y que gira bajo la razón de Juan G. Bianchi y Cía., quedando á cargo del pasivo el socio Juan G. Bianchi. — Paysandú, Octubre 20 de 1913. — *Juan G. Bianchi y Cía.*
913-v.nov.12.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Domingo Horta las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Isla de Flores número 1698, esquina Magallanes número 1049, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Antonio Amarelle.*
897-v.nov.21.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de José M. Izaguirre las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Continuación Agraciada número 165 (Paso del Molino), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Campanella.*
898-v.nov.11.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de Fernando Radío las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Aramburú número 220, esquina Porongos, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 20 de 1913.—*Francisco Varela y Compañía.*
896-v.nov.21.

Al público y al comercio

Se hace saber al público y al comercio que hemos resuelto disolver la sociedad que en los ramos de almacén, tienda, ropería, talabartería y compraventa de frutos del país teníamos establecida en la 5.a sección judicial del Departamento de San José, entre los arroyos Pantanoso y Escudero, bajo la razón comercial "Bastarrica y Compañía", quedando con el activo y pasivo el socio don Teodoro A. Bastarrica. haciéndose esta publicación por el término de veinte días á los efectos legales.—San José, Octubre 18 de 1913.—*Teodoro A. Bastarrica.*—*Ceferino Méndez.*—*José R. Muñiz.*
926-v.nov.14.

Almacén vendido

A los efectos de lo que dispone la ley del 26 de Septiembre de 1904, participo que según balance que practicarán los señores Riera y Acuña Friedrich con escritorio en la calle Orillas del Plata número 1126, he prometido vender á favor de los señores José Amato y José Iglesias el negocio de mi propiedad, sito en la calle Maldonado números 1902 y 1906, esquina Caiguá, de esta ciudad. Mis acreedores deberán presentarse en la indicada casa dentro del término de treinta días, pasados los cuales los compradores quedarán libres de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 18 de 1913. *Nicolás Triunfo.*
891-v.nov.11.

Al público y al comercio

Participo al público y al comercio que he prometido vender á la razón social de Fernández y Cía., mi casa de comercio que en el ramo de imprenta denominada "El Arte", tengo establecida en esta ciudad, en la calle Reconquista número 630. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hacen estas publicaciones á fin de que mis acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Federico Prando dentro del término de treinta días.—Montevideo, Octubre 18 de 1913.—*Orsini M. Bertani.*
885-v.nov.10.

Disolución de sociedad

Participamos al público y al comercio en general que hemos resuelto disolver desde esta fecha la sociedad comercial que en los ramos de platería y joyería gira en esta villa bajo la razón social de Suárez y Bordachar, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Juan Bordachar (hijo). Y á los efectos de la ley de la materia se hace esta publicación.—Lascano, Octubre 17 de 1913. — *Ramón Suárez.*—*Juan Bordachar* (hijo).
909-v.nov.11.

Venta de negocio

Participo al comercio y al público en general que he prometido vender á don Faustino Casco las existencias de mi casa de comercio que en el ramo de café y bar, tengo establecida en esta villa, en la calle Juárez esquina Ituzaingó. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Villa del Rosario, Octubre 17 de 1913. —Por poder de don Lorenzo A. González: *José Klappenback.*
906-v.nov.22.

Disolución de sociedad

En cumplimiento á lo determinado por el decreto ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que hemos convenido en disolver la sociedad comercial que en los ramos de tienda, ropería, mercería, etc., gira en esta plaza bajo la razón social de Bértoli y Vassallo, quedando á cargo del activo y pasivo el socio Juan Bértoli.—San José, Octubre 17 de 1913. —*Bértoli y Vassallo.*
895-v.nov.11.

Al comercio y al público

De acuerdo con la ley de fecha 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos contratado vender al señor Manuel Trelles las instalaciones del negocio que teníamos establecido en la calle Soriano número 938. Al mismo tiempo hacemos saber el que se crea con derecho á dicho negocio se presente con los justificativos dentro del plazo que marca la ley. — Montevideo, Octubre 17 de 1913. — *Pedro Romanelli.* — *Francisca Pardo.*
882-v.nov.10.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Dirección General de Impuestos Internos

SECCION TABACOS

CAPITAL

NOMINA de los señores elaboradores de tabacos y fabricantes de cigarros y cigarrillos, consignatarios, mayoristas é importadores que han registrado sus marcas de fábrica é inscripto en esta Dirección, en cumplimiento á lo dispuesto por los artículos 7.o de la ley de 11 de Enero de 1896 y 9.o del decreto de 6 Septiembre de 1899, y que actualmente funcionan en esta Capital y Departamentos del litoral é interior.

A

Auspitz y Cía. Guillermo
Albano Domingo
Abal Hnos.
Amarelli José
Arena Luis A.
Arigón Emilio
Astrac Jacinto
Alfonso Juan
Alvarez y Cía. Ramón
Alonso Antonia
Acosta Félix
Amarelli Fernando
Arévalo Hortensia

B

Barros y Cía. Juan J.
Benzo Blas
Bernini Domingo
Bonvino Anacleto
Borro y Pisano
Bossio Manuel L.
Buzzetti Ana
Berro García y Tejada
Barceló Manuela

C

Cánepa María
Corralejo Julián
Calandria Segundo
Campelo Mateo
Carvalho y Cía. Pablo
Casas Esteban
Castro de Suárez Rita
Castro Esperanza
Cavaleiro José
Chenlo Manuel
Clavier Alejandro J.
Comesaña Hnos. A.
Crisci Pedro
Cruz Petrona C. de
Cuinat Bernardo
Correl Juana
Cipriano Juan
Cuinat Manuel
Cecio Francisco
Cheppi Pedro

D

Del Campo Carlos M.
Domine María R.
Delgado Manuel
Desevo María
Dubra Manuel

E

Español y Llobet
Espósito Cayetano
Espasandín Catalina

F

Fábregas Julio
Fernández Domingo
Franco Adela

G

García Francisco
González Marcos V.
Gabriel Angel V.
Ganduglia Domingo
Granotich Dolores G. de
Grasso (hijo) José
González Mercedes
Gómez Flora A. de
Gómez Evaristo A.
García Leandra
Grau Luis

H

Hirst y Fignone

I

Iglesias Francisco
Invernizzi Susana A. de

L

Lantes José M.
Lois Andrés
López Baldomero R.
López Ramón.
López Barbón Ramón
Luquetti y Hno. Francisco
Luning Roberto
Lamarcé y Cía.
Lepiane Francisco
Luzardo Pedro
López Dolores P. de
López y Perera

M

Montedónico Luis
Maurente Amabilio
Mailhos Julio
Martínez Filomena
Martínez José
Méndez Hnos.
Moralles Marcos
Meneses Alejandro
Marfetán y Cía. Mario C.

N

Nobo Francisco
Núñez José
Nogara Josefa P.
Neumann Leonor
Novaresi y Cía. J.

O

Oneto Miguel O.

P

Pato Vicenta
Patrone Juan M.
Podestá Angel P.
Pos Urbana
Pausen de Corrazo Elena
Perdomo Ramona M. de
Pérez Francisco L.
Pérez Belda José
Petrona y Cía M.

R

Ronzoni Pablo L.
Rabuñal Manuela
Rabuñal María
Ravera Vicente
Restano y Cía.
Russo Lucía
Rossini Jacinto

S

Spósito Emilio
Salgueiro Juan
Santarelli Agustín.
Savio Octavio
Scavino y Romano
Schelotto Hnos. y Cía.
Seoane Manuel
Soto Manuel
Soto, Hermosilla y Cía.
Sacarelo Juan B.
Suárez Luis
Scarone Deolinda
Soarez Pedro

T

Trabazo Benito
Tezanos y Cía.
Trías Hilario
Triay Bartolomé

V

Vera Juana F.

Z

Zibechi Fernando
Zerbino Santiago

CONSIGNATARIOS

Montevideo

Mailhos Julio
Moretti Ruiz y Cía.
V. é hijos de J. Aguerre
Bordabehere Apeles
Vivo y Cía. Antonio
Conde Fernández Mariano
Barragué Juan D.
Portella, Sexto y Cía.
Joanicó y Cía.
Storace y Cía.
Clausen y Cía.
Pesquera y Cía.

Rivera

Natalio Montani
Vitelio Gazapina
Oxilio Sichero y Cía.

Tacuarembó

José Catalogne
Oxilio Sichero y Cía.
Elías Manuel Alvarez

MAYORISTAS E IMPORTADORES

Montevideo

Abal Hnos. y Cía.
Adams William F.
Aldabe Hnos.
Amy y Henderson
Belmunt Golorons Carlos
Borio Angel
Bossio Manuel L.
Bazzani A. y Cía.
Mateo Brunet y Cía.
Brandes y Cía.
Blixén y Cía.
Bernini Domingo
Caprario Eduardo
Carvalho y Cía. Pedro
Clausen y Cía.
Cardozo y Cía.
Chiarino y Cía.
Cassarino Hnos.
Chiappori y Cía.
Chiarino Hnos.
D'Antuoni Antonio
Domino y Dotto
Delfino Hnos.
Español y Llobet
Fernández Domingo
Faridone y Cía.
García Hipólito
González Marcos V.
García y Ochninger
Gardella A. B.
Granara y Cía. J.
G. Jonhston Campbell Lda
González Vega F.
Lalanne Alberto
Mailhos Julio
Montedónico Luis
Martínez José
Martínez y Cía Valentín
Metzen, Vincenti y Cía.
Morrison Julio
Muscetti, Guichón y Cía.
Moretti, Ruiz y Cía.
Martins y Cía. Joaquín
Montaner Pereira y Cía.
Nery Augusto
Novaresi y Cía. J.
Oneto, Vignale y Canale
Puigrós y Cía.
Petillón Galimberti y Cía.
Pietra Lorenzo
Portella Sexto y Cía.
Potenze y Sosa Días
Ravera Vicente
Reichardt J. J.
Restano y Cía.
Rossi y Cía. J. N.
Rubertoni Hnos.
Rovira Antonio
Rolando y Lavarello
Susviela y Cía.
Shelotto Hnos. y Cía.
Selvático y Gallo
Storace y Cía.
Soto, Hermosilla y Cía.
Sindín y Molinos
Tálice Alejandro
Triay Bartolomé
Trillo, Larriera y Cía.
Vanrell Hijos de Guillermo
Vecino y Cía.
Vivo y Cía. Antonio

Paysandú

Félix y José Horta y Cía.

Canelones

Roberto Luning y Cía.
Fontán Rafael

Soriano

Magín Rivas

San José

Pedro A. Martínez

LITORAL E INTERIOR

Salto

José Iglesias y Cía.

Paysandú

Serafina B. S. y Urquiza
Monzón Pedro
Olivera Felicia

Río Negro

Juan Muller.

Soriano

Manuel Bastreri
Magín Rivas
José Casagrande

Rivera

Bernardo Oribe

Colonia

Dellabona Lino
José Rivas

Canelones

Rafael Fontán
Roberto Luning y Cía.
Marichal Julián (hijo).

San José

Barbé Hnos.
Artidoro D. González
Cecilio G. González.

Juan Mares
Francisco Mazza
Jacobo B. Menéndez
Ergasto P. Seijas
Ramón Urrutia
Menéndez José Pedro
Monza Juan
Eladio Fernández Riera
Pedro A. Martínez
Lallera y Arrieta
Marín y Arrieta
González Marcos V.

Cerro Largo

Tulio S. Freire

Montevideo, Octubre 1.o de 1913.

V.o B.o — *Sorín.* 784-pte.1016. *J.as Olivera.*

SECRETARIA DE LA DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PRIMARIA

LLAMAMIENTOS A CONCURSO

ESCUELAS A PROVEERSE

Llamamiento, grado y número	Localidad y Departamento	Sexo de los aspirantes	Vencimiento del plazo
	MONTEVIDEO		
1.o Rural núm. 7....	Rincón del Cerro......	M.	31 Diciembre 1913
2.o 2.o grado núm. 37	Colón..........	V.	31 Agosto 1913
	CANELONES		
1.o Rural núm. 14...	Paso de Canelón Chico.	V. y M.	31 Agosto 1913.
1.o Rural núm. 42...	Totoral del Sauce.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
	FLORIDA		
1.o 2.o grado núm. 38	Sarandí Grande.......	V. y M.	31 Diciembre 1913
	DURAZNO		
2.o Rural núm. 33...	La Paloma.........	V. c. y M.	31 Octubre 1913.
	SAN JOSE		
1.o Rural núm. 14...	Rincón de las Piedras..	M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 4.	Ecilda Paullier........	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MINAS		
1.o Rural núm. 3....	San Francisco........	M.	31 Agosto 1913
2.o Rural núm. 14...	Polanco	V. y M.	31 Diciembre 1913
	MALDONADO		
1.o Rural núm. 19...	Paso de Dutra........	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 20...	Matajojo	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 23..	Zanja Honda	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 24...	Caracoles	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Las Cañas	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 28...	Sarandí	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 29...	Caleras de Carapé....	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 30..	Abra Castellanos	V.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 31...	Paso de las Piedras...	M.	31 Diciembre 1913
	ROCHA		
1.o Rural núm. 46...	Barrio Otamendi	V. y M.	31 Agosto 1913
	TREINTA Y TRES		
1.o Rural núm. 8....	Cebollatí	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 9....	Cuchilla Dionisio	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 32...	Chacras	V. c. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 40...	Corrales de Gutiérrez..	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Noque de Olimar Chico.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 25...	Barrio Benavídez	V. y M.	30 Octubre 1913
2.o Rural núm. 37...	Arrayanes	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 5....	Molles	V. y M.	31 Diciembre 1913
	CERRO LARGO		
1.o Rural núm. 16...	Corral de Piedra	M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Puntas del Tacuarí.....	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o 2.o grado núm. 2.	Melo	M.	31 Diciembre 1913
	RIVERA		
1.o Rural núm. 4....	Minas de Corrales.....	V. y M.	31 Agosto 1913
1.o Rural núm. 20...	Buena Orden	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 44...	Marco de Barros	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 36...	Cruz de San Pedro....	M.	31 Diciembre 1913
1.o 1er. grado núm. 6	Rivera	M.	31 Diciembre 1913
	TACUAREMBO		
1.o Rural núm. 42 ..	Cuaró	V. y M.	30 Septiembre 1913
	ARTIGAS		
1.o Rural núm. 30...	Paso de León........	V. c. y M.	30 Octubre 1913
1.o Rural núm. 32...	Puntas de Tres Cruces.	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 1....	Paso de Campamento...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	PAYSANDU		
1.o Rural núm. 36...	Puntas de Araújo......	V. y M.	31 Diciembre 1913
1.o Rural núm. 15...	Puntas de Curtimbre...	V. y M.	31 Diciembre 1913
	RIO NEGRO		
1.o Rural núm. 29...	Averías	M.	30 Junio 1914

Notas — 1.a Resolución de 22 de Julio de 1902. — Siendo posible y conveniente conciliar las disposiciones que hacen obligatorio el llamamiento á concurso para proveer la Dirección de las Escuelas con las que establecen que se dé preferencia á las maestras para dirigir las Escuelas Rurales, la Dirección General resuelve que en lo sucesivo, cuando debe proveerse la dirección de una Escuela Rural, puedan presentarse, como hasta ahora, aspirantes de ambos sexos á cualquiera de los llamamientos reglamentarios; pero que si se presentaran una ó más aspirantes mujeres á cualquiera de ellos, se proceda en él, en todo caso, como si no se hubie an presentado aspirantes varones.

2.a Resolución de 22 de Octubre de 1903.—Sin perjuicio de la resolución de 22 de Julio de 1902, que seguirá cumpliéndose en los casos generales, hágase saber á las Comisiones Departamentales que cuando quede vacante una Escuela Rural determinada y crean que la conveniencia que la dirija una maestra es tan grande que debe excluirse así el derecho eventual que los llamados á concurso en la forma actual dan á los varones en el caso de no haberse presentado mujeres, pueden dichas comisiones hacerlo saber así á la Dirección General, la cual, en tales casos, llamará á concurso exclusivamente de maestras, y hasta que tenga resultado el llamado en esa forma sólo proveerá la vacante con carácter provisorio; salvo en cuanto á esto último las excepciones que puedan establecerse en ca os particulares en favor de maestros casados. — *El Secretario General.* 332-pte.625.

EN LA ADMINISTRACION SE RECIBEN AVISOS PARA EL NUMERO DEL DIA SIGUIENTE HASTA LAS CUATRO DE LA TARDE

Al comercio y al público

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos saber que hemos vendido la parte que nos correspondía en el negocio de almacén de comestibles y despacho de bebidas, establecido en el pueblo de Peñarol á don José María Valetín Siri. Los que se consideren acreedores ó con algún derecho por cualquier concepto deben presentarse á la misma casa dentro del término que marca la ley.—Montevideo, Octubre 17 de 1913. —*Emilia Matilde Siri.—María Magdalena Siri.— Juana Teresa Siri.* 876-v.nov.8.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber que por escritura privada he prometido vender á mi socio don Nicolás Kalope la mitad de las existencias que me corresponden en el negocio que á medias con dicho señor tenemos establecido en esta ciudad, calle Pérez Castellanos número 1483, denominado "Bar Austriaco". Los que se consideren con algún derecho á él podrán recurrir dentro del plazo de treinta días, á contar desde la fecha, vencido los cuales no se oirá reclamo alguno.—Montevideo, Octubre 16 de 1913.—*Tranquilo Bartolomeo.*
877-v.nov-8.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Juan Olano las existencias de mi casa de negocio, sita en la calle Santa Lucía número 149 (Nuevo París), de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Bouyrie.—Luis Marchese.* 890-v.nov.11.

Al comercio y al público

Por la presente hacemos constar que hemos resuelto vender á don Carlos Frigerio la fábrica de camas y catres metálicos que tenemos instalada en esta plaza, calle Colonia número 1378. A los efectos de lo que determina la ley respectiva emplazamos á nuestros acreedores para que se presenten á deducir sus derechos dentro del término de 30 días en el indicado domicilio. — Montevideo, Octubre 15 de 1913. — *Francisco Tarradas. — Pedro Tarradas. — Carlos Frigerio.* 871-v.nov.7.

Venta de peluquería

A los efectos prevenidos por la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago público que he vendido á Miguel Ferreiro la barbería que tenía establecida en la casa número 1690 de la Avenida de la Paz, de esta ciudad, en cuya casa podrán hacerse las reclamaciones que correspondan de 9 a. m. á 12 m.—Montevideo, Octubre 15 de 1913.—*Inés Bidegain, viuda de Agustín Rodríguez.*
872-v.nov.7.

Disolución de sociedad

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participamos al comercio que con fecha 30 de Septiembre ppdo., de común y amigable acuerdo, hemos disuelto la sociedad que en los ramos de almacén de comestibles y bebidas, billar y fonda teníamos constituída en esta ciudad, quedando el socio don Olegario Urristi á cargo del activo y pasivo de la misma y desligado el socio señor Méndez. —Fray Bentos, Octubre 14 de 1913. — *Olegario Urristi. — Servando E. Méndez.* 893-v.nov.21.

Al comercio y al público

Por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas, doña Rosario Giner de Canale, viuda de don Felipe Canale, por sí y como representante de sus menores hijos Felipe José, Salvador Francisco, María Antonia y Rosario María Canale, me cedió la parte que al nombrado don Felipe Canale le correspondía en el activo y pasivo de las casas de comercio que con los nombres "Casa Corralejo — Nueva Sirena" tiene establecidas en los locales que alquila en esta Capital y en las ciudades del Salto y Paysandú la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Salvador Canale.* 860-v.nov.6.

Disolución de sociedad

Participamos al comercio y al público que por escritura que con fecha de ayer autorizó el escribano don Julio de Freitas ha sido disuelta de común acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de Teodoro Corralejo y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores don Carlos Pfeiff, don Eduardo Cardoso y don Salvador Canale. En la propia fecha y por otra escritura que también autorizó el mismo escribano señor Freitas, los nombrados don Carlos Pfeiff y don Eduardo Cardoso, como únicos socios responsables, y los señores don Alvaro Martínez, don Salvador Canale, don Adolfo Cardoso y don Luis Saavedra, como socios comanditarios, han constituído una sociedad á fin de continuar con el nombre de "Nueva Sirena" y bajo la razón social de Carlos Pfeiff y Compañía los mismos negocios de la extinguida firma Teodoro Corralejo y Cía. Y á los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1913. — *Carlos Pfeiff. — Eduardo Cardoso. —Salvador Canale. — Alvaro Martínez. — Adolfo Cardoso. — Luis Saavedra.* 859-v.nov.6.

Al comercio y al públicc

Participo al comercio y al público que he prometido vender á los señores Núñez y Moyá la fábrica de guitarras que tengo establecida en esta ciudad, calle Florida número 1562. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, cito á todos los que se consideren mis acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Octubre 14 de 1913.—*Tomás Esteban.* 844-v.nov.4.

Venta de zapatería

Hago saber al público y al comercio en general que he vendido á don Santo Cantisano el negocio en el ramo de taller de zapatería denominado "Luz y Fe", que tenía establecido en el pueblo Victoria de esta Capital, en la calle Fraternidad número 190, esquina Trabajo. A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Angel Rizzo.* 849-v.nov.5.

Venta de farmacia

Hacemos saber al público en general y al comercio en particular, que por escritura que autorizó el escribano don Inocencio Vera el 12 del corriente, hemos comprado á don Ramón Bulla la "Gran Farmacia Bulla", establecida en la calle Reducto número 196, esquina á la de Guadalupe números 16 y 18, en el Barrio del Reducto, de esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904, hacemos esta publicación.—Montevideo, Octubre 13 de 1913.—*Enrique Ramón Bulla y Compañía.*
843-v.nov.4.

Al público y al comercio

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre de 1904, se hace saber que la firma Alvarez Lista y Cía. se ha hecho cargo del activo y pasivo de la firma Bennini, Bonora y Compañía que en el ramo de fabricación de hilados y tejidos giraba con domicilio en Maroñas, de esta Capital. — Montevideo, Octubre 11 de 1913. — *Alvarez Lista y Cía.*
836-v.nov.3.

Al comercio y al público

Hacemos saber al público y al comercio en general que la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y anexos giraba en la Barra de Santa Lucía, hoy pueblo Santiago Vázquez, bajo la firma José Rodríguez y Compañía, girará en lo sucesivo bajo la razón social Rodríguez y Varela, formada por don José Rodríguez y Rodríguez y don Carlos Eduardo Varela, los que se han hecho cargo del activo y pasivo de la casa de comercio mencionada. Y á los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. —Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *José Rodríguez y Compañía. — José Rodríguez y Rodríguez. —Carlos Eduardo Varela.* 835-v.nov.3.

Venta de almacén

A los efectos de lo que dispone la ley de 26 de Septiembre de 1904, hago saber que he prometido vender á los señores Luis y Juan Nario el almacén de comestibles y despacho de bebidas, de mi propiedad, sito en la calle Rivera número 545. Los que se consideren acreedores ó con derecho por cualquier concepto á dicho comercio deben presentarse á la misma casa dentro de los 30 días de esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1913. — *Juan Debenedetti.* 814-v.nov.3.

Venta de restaurant

En cumplimiento de la ley de 26 de Septiembre del año 1904, hago saber al público y al comercio que he vendido á los señores Fumero y González el negocio de mi propiedad que en el ramo de restaurant tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo número 241. Y para constancia se hace esta publicación.—Minas, Octubre 9 de 1913. —*César Cirullo.* 838-v.nov.3.

Almacén vendido

Al comercio y al público participo que he contratado vender á favor de don Andrés Seijas las existencias de mi casa de negocio sita en la calle Tuyutí esquina Estero Bellaco número 36, de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Septiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligación y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 9 de 1913. — *Pedro Vázquez Canedo.* 828-v.nov.11.

Al comercio y al público

Participamos que según escritura autorizada por el escribano señor Ramón B. Negro con fecha 27 de Septiembre ppdo., ha quedado disuelta de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos establecida en la Estación Tres Arboles del Ferrocarril Midland (5.a sección del Departamento de Paysandú), quedando el activo y pasivo á cargo del socio señor Angel Alonso. A los efectos de la ley de la materia, hacemos esta publicación.—Estación Tres Arboles, Octubre 1.o de 1913.—*Alonso y Sánchez.* 750-v.nov.3.

Al comercio y al público

Pongo en conocimiento del comercio y del público que con esta fecha he prometido vender á los señores Francisco y Manuel Fernández las existencias de mi casa de comercio ubicada en la calle Bequeló entre Minas y San José, que gira en esta plaza bajo la firma de Juana P. de Radesca en el ramo de almacén, quedando los débitos y créditos á mi exclusivo cargo, cuyos acreedores deben presentarse á cobrar en el plazo de treinta días, á contar desde la fecha. — Mercedes (Soriano), Octubre 1.o de 1913. — *Juana P. de Radesca.* 781-v.nov.7.

Al comercio y al público

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Septiembre de 1904, ponemos en conocimiento del comercio y del público que por escritura autorizada el 27 de Septiembre último por el escribano don Alberto L. Thevenet, hemos prometido vender á don Pompeo Ferradini el establecimiento comercial que con el nombre de "El Bazarcito" y en los ramos de librería, bazar, papelería, juguetería, imprenta y anexos, tenemos establecido en esta ciudad, en la calle Uruguay esquina Grito de Asencio. El activo como el pasivo quedará á nuestra cuenta y cargo. —Salto, Octubre 1.o de 1913.—*Esteva Hermanos y Carvalho.* 839-v.nov.3.

Al público y al comercio

A los efectos de la ley de 26 de Septiembre de 1904 participo al comercio y al público en general que con esta fecha prometí vender á los señores Manuel Alberto é Ignacio Asurabarrena mi casa de comercio en el ramo de hotel y restaurant, situada en la calle Ituzaingó números 1479, 1483 y 1485. Cito á todos mis acreedores para que concurran á la expresada casa dentro del término de treinta días con los justificativos de sus créditos á fin de hacerlos efectivos. — Montevideo, Octubre 1.o de 1913. — *Juan Ros. — Ignacio Asurabarrena.— Manuel Alberto.* 744-v.nov.3.

Al público y al comercio

Hacemos saber al comercio y al público que por escritura autorizada hoy por el escribano don Benito J. Montaldo hemos disuelto la sociedad que en el ramo de aserradero, carpintería y anexos teníamos establecida en esta ciudad y giraba bajo la razón social de Juan Finocchetti. Esta sociedad sólo se considera existente al efecto de la liquidación, y desde el día de hoy llevará el aditamento en "liquidación". En esa escritura hemos nombrado como liquidador á don Manuel Manzione, que es el único autorizado á usar la firma y á entenderse con los acreedores y deudores. Y á los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Septiembre de 1904 se hace esta publicación —Melo, Octubre 1.o de 1913. — *Angel F. Farías. —Juan Finocchetti.* 775-v.nov.6.